



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
A LA INSTITUCIÓN ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC
MODALIDAD REGULAR

Vigencia enero 1 - diciembre 31 de 2014

Informe Final

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN

Santiago de Cali, Septiembre 07 de 2015

Claridad debida • Calidad de vida!





GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Directora Técnica ante el Sector Educación

Equipo Auditor

YASMIN BENAVIDES SINISTERRA
Auditor Fiscal I

LUIS CARLOS DURAN OCAMPO
Profesional Especializado

NAZLY JULIETH RUIZ ZUÑIGA
Auditor fiscal I

ANA CRISTINA RENDÓN RENDÓN
Profesional Universitaria (E).

FANNY BONILLA OROBIO
Professional Universitário

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	6
1.1.1	Control de gestión.....	6
1.1.2	Control de resultados	7
1.1.3	Control financiero y presupuestal.....	8
2	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
2.1	CONTROL DE GESTIÓN.....	13
2.1.1	Ejecución Contractual	13
2.1.2	Resultado Evaluación Rendición de Cuentas	19
2.1.3	Legalidad.....	21
2.1.4	Gestión Ambiental.....	23
2.1.5	Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).....	23
2.1.6	Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	31
2.1.7	Control Fiscal Interno	33
2.2	CONTROL DE RESULTADOS.....	34
2.2.1	Cumplimiento de Planes, programas y proyectos	34
2.3	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	36
2.3.1	Estados Contables.....	36
2.3.2	Gestión Presupuestal	45
2.3.3	Gestión Financiera.....	49
3	CUADRO DE HALLAZGOS	53
4	OTRAS ACTUACIONES	54
4.1	REQUERIMIENTOS CIUDADANOS Y OTROS.....	54

LISTADO DE TABLAS

Tabla 2. CONTROL DE GESTIÓN	7
Tabla 3. CONTROL DE RESULTADOS	7
Tabla 4. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	8
Tabla 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	17
Tabla 6. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	19
Tabla 7. LEGALIDAD	21
Tabla 8. GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL	23
Tabla 9. MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL ASPECTO TIC'S	23
Tabla 10. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	31
Tabla 11. CONTROL FISCAL INTERNO.....	33
Tabla 12. CONTROL DE RESULTADOS.....	35
Tabla 13. ESTADOS CONTABLES	36
Tabla 14. GESTIÓN PRESUPUESTAL	45
Tabla 15. GESTIÓN FINANCIERA	49



Santiago de Cali, agosto 21 de 2015

Doctor
HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
 Rector
 Institución Universitaria Antonio Jose Camacho
 La Ciudad.

Asunto: Dictamen de la "Auditoría Gubernamental a la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho - UNIAJCModalidad Regular, vigencia 2014"

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la rectoría el contenido de la información suministrada por la Institución Universitaria y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

1 DICTAMEN INTEGRAL

El informe contiene la evaluación de aspectos tales como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, los cuales una vez detectados como observaciones por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción

Claridad debida • Calidad de vida!



y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **96.7** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General de Santiago de Cali **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

Tabla 1. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIADJC Vigencia 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	94.5	0,5	47.2
Control de Resultados	98.8	0,3	29.6
Control Financiero	99.0	0,2	19.8
Calificación total		1,00	96.7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que como resultado de la evaluación al factor, Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **94.5** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1. CONTROL DE GESTIÓN

CONTROL DE GESTIÓN			
Institución Universitaria Antonio José Camacho Vigencia 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	96.5	0,65	62.8
Rendición y Revisión de la Cuenta	81.7	0,02	1.6
Legalidad	98.3	0,05	4,9
Gestión Ambiental	84.8	0,05	4.2
Tecnologías de Informática y la comunicación TIC's	99.8	0,03	3.0
Plan de Mejoramiento	91.4	0,10	9.1
Control Fiscal Interno	88.0	0,10	8.8
Calificación total		1,00	94.5
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que como resultado de la evaluación al factor, Control de Resultados, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **98.8** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 2. CONTROL DE RESULTADOS

CONTROL DE RESULTADOS			
Institución Universitaria Antonio José Camacho Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	98.8	1,00	98.8
Calificación total		1,00	98.8
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.3 Control financiero y presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **99.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Institución Universitaria Antonio José Camacho Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100.0	0,40	40.0
Gestión presupuestal	96.7	0,30	29.0
Gestión financiera	100.0	0,30	30.0
Calificación total		1,00	99.0
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

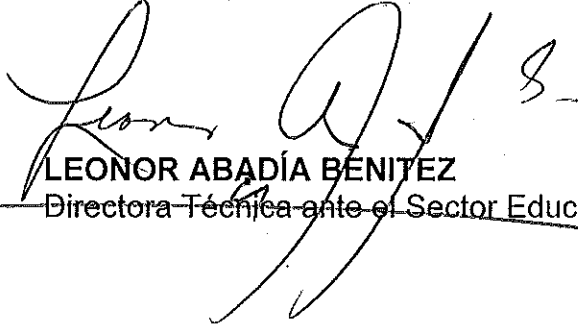
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del estado de la actividad financiera económica y social y los cambios en el patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **Sin Salvedades**

La entidad debe de diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe. Este plan debe rendirse en medio físico y a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co, de acuerdo con las Resolución N° 0100.24.03.14.012 de diciembre 01/2014.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo

Atentamente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
~~Directora Técnica ante el Sector Educación~~

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Contraloría General de Santiago de Cali, una vez adelantado el proceso auditor en la Institución Universitaria Antonio José Camacho por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, considera necesario dar a conocer algunos aspectos relevantes de la gestión y trayectoria de la institución a los largo de sus casi 45 años de existencia en sus diferentes etapas, que le han significado un reconocimiento a nivel nacional, departamental y municipal como una de las instituciones del nivel superior con mayor proyección, a continuación se plasma una breve reseña de la entidad y sus aportes en la región.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No.029 de 1993, crea el Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho que ofertaba programas tecnológicos en áreas de Electrónica, Instrumentación Industrial, Sistemas y Administración, entre otros. En el 2008 (después de visitas de evaluación del MEN y de la aprobación del respectivo estudio de factibilidad), a través del Acuerdo 249 de 2008 y acatando la Ley 30 de 1992, el Concejo Municipal de Santiago de Cali, cambia el carácter académico y denominación de Instituto Tecnológico a Institución Universitaria, organizándola como establecimiento público del orden municipal, que cuenta con autonomía universitaria en los términos consagrados en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y que implica a) Darse y modificar sus estatutos; a) Designar sus autoridades académicas y administrativas; b) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; c) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; d) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que sus alumnos; e) Adoptar el régimen de alumnos y docentes, y Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

En consideración a la naturaleza jurídica y la autonomía otorgada a las Instituciones de Educación Superior, se abordó la Auditoría Gubernamental Regular, en orden a emitir un concepto general de la gestión adelantada por la UNIAJC en la vigencia 2014.

Antes de emitir el concepto de la gestión que nos ocupa, y en orden a contextualizarlo, es importante señalar los aspectos que el equipo auditor en su ejercicio de control considera relevantes de la entidad.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho tiene como objeto principal conforme su acto de creación, la de ampliar las oportunidades de ingreso a la Educación superior de las personas de escasos recursos económicos; formar y preparar los recursos humanos, técnicos, científicos y culturales indispensables para el desarrollo socioeconómico de Cali y sus áreas de influencia, formar

Claridad debida • Calidad de vida!



profesionales integrales de acuerdo con las exigencias de la actividad productiva y las tendencias de desarrollo de la ciudad y el país, entre otras.

En cumplimiento de su objetivo misional, la oferta de servicios de educación superior de la UNIAJC está por conformada por 4 Facultades y 1 departamento de ciencias básicas que desarrollan 21 programas académicos así :Facultad de Ingeniería FI, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Sistemas, Tecnología en Electrónica, Tecnología en Sistemas, Tecnología en Instrumentación Industrial; Tecnología en Mecatrónica; Tecnología en Producción Industrial; Técnico Profesional en Fabricación de Papel y Técnico Profesional en Impresión Gráfica; la Facultad de Ciencias Empresariales cuenta con programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas: Tecnología en Gestión Empresarial; Tecnología en Contabilidad Sistematizada; Tecnología en Mercadeo; Tecnología en Logística; Licenciatura en Pedagogía Infantil, la Facultad de Educación a Distancia y Virtual –FEDV:Salud Ocupacional,Artes Visuales y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: Trabajo Social, Diseño Visual y Antropología.

Actualmente la Institución tiene un población estudiantil de 7.177 estudiantes los cuales en el mayor porcentaje pertenecen al estrato 1,2 y 3 y cuenta con 468 docentes de planta, catedráticos y ocasionales con nivel de estudio así: 2 Doctorado, 61 con títulos de maestría, 118 con especializaciones, 254 profesionales, 27 con títulos de licenciatura, 5 tecnólogos y 1 técnico lo cual se espera tener para el 2014 un total de 57 docentes con título de maestría y de ellos al menos 10 realizando estudios de doctorado.

Igualmente la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2014, la Dirección de Tecnologías de la Información, estructura sus labores así: En cuatro coordinaciones, 1. coordinación desde planeación, 2. infraestructura tecnológica 3. Investigación y desarrollo y 4. Capacitación y soporte a Sistemas CRM Y ERP, como Principales logros desde la dirección de tecnología en año 2014, se puede resaltar lo siguiente:

1. **Planeación:** Se capacitaron siete (7) docentes en el currículo Cisco versión 6.0, Tres (3) adscritos directamente a la oficina de Planeación .Igualmente se climatizaron seis (6) salas de cómputo con aire acondicionado en la sede central.
2. **Investigación Y Desarrollo:** Se normalizaron tres (3) procesos para el área de desarrollo y semilleros de investigación.
3. **Infraestructura Tecnológica:** Se implementó el proyecto solución de voz corporativa abierta, para responder a los requerimientos de telefonía en la UNIAJC, la reducción de costos mensuales por conceptos de telefonía se da alrededor de un 33% con la integración de la telefonía IP, asegurando mayor

Claridad debida • Calidad de vida!



cobertura y control. Además se realizaron ampliaciones de las zonas WI-FI, portal cautivo en la sede principal, sede sur, sede norte, Sede estación 1 y 2, actualización del cableado estructurado para la interconexión de las sedes y los equipos de internet móvil en todas las sedes, conectando la avenida estación I y II con la sede principal con un 1 kilómetro de fibra mono-modo, el cableado de las salas de computo (310 Sede Central, Sala 4 piso Ceftel), cambios de cubiertas, estuco y pintura en la sala 305, se diseñaron e implementaron dos (2) laboratorios de sistemas en el centro de convivencias del municipio de GUACHENE en la Institución Universitaria Antonio José Camacho- UNIAJ, también se estableció un canal de datos de 10 megas entre la sede principal y proveedor de servicios de Datacenter, donde se hospeda el sistema Academusoft- Gestasoft.

En la sede sur se ampliaron enlaces de internet a 50 Megas, Tercera Norte a 10 Megas, enlace de la avenida sexta a 72 Megas, se conectó por radio enlace la sede principal con la sede de relaciones interinstitucionales, implementaron redes virtuales seguras con todas las sedes locales; actualizaciones de contratos con proveedores de dispositivos de seguridad perimetral en las sedes locales hasta el 2016.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho- UNIAJC, realizó visita al Datacenter de Citrix en los Miami Estados Unidos, por invitación de la red de alta velocidad del valle, para analizar los proyectos de vitalización de escritorios. Formularon proyectos de colaboración con la Red Universitaria de Alta Velocidad, obteniendo economías de escala de hasta un 50% según el caso.

Se Implementó el Sistema de Información Gerencial para la gestión pública de hojas de vida, el Sistema de Gestión de Calidad, se liberó totalmente el sistema de gestión financiera Gestasoft y se implementó el sistema de mesa de ayuda para el equipo de soporte y desarrollo.

La Institución Universitaria realizó 18 actualizaciones para el mejoramiento del sistema académico y financiero de la UNIAJC, capacitaciones y puesta en marcha del sistema de migración de datos históricos para la Oficina de Admisiones y Registro Académico, realizaron capacitaciones en las plataformas tecnológicas, Academusoft y Moodle, a 838 estudiantes nuevos de la FEDV, capacitación de docentes nuevos en la plataforma de gestión de estudiantes, 20 funcionarios administrativos en aplicaciones de ofimática, además publicaron artículos en las revistas Satiempia Científica del UNIAJC y Visión Tecnológica, como resultado del proyecto de minería de datos "análisis del proceso de evaluación de docentes en la UNIAJC". También la institución participó con el semillero de investigación, en el evento internacional Campus Party y en dos encuentros regionales. Desarrollaron e implementaron un aplicativo web y captura para la sistematización de formatos en la oficina de Registro Académico

Claridad debida • Calidad de vida!



RESUMEN		
Tipo de Gasto	Cantidad	Valor
Inversión	68	948.848.220
Funcionamiento	95	926.303.631
Totales	163	1.875.151.851

RESUMEN		
Modalidad de selección	Cantidad	Valor
Directa	92	942.090.214
Licitación pública	2	141.705.368
Mínima cuantía	65	459.755.606
Selección abreviada	4	331.600.663
Totales	163	1.875.151.851

La muestra determinada para evaluar la gestión fiscal de la entidad se calculó con base en la metodología establecida en la Guía Territorial de Auditorías – GAT así:

RESUMEN			
Nº	Clase	Cantidad	Valor
1	Arrendamiento o adquisición de bienes	7	40.581.440
2	Arrendamiento bienes inmuebles	1	1.538.000
3	Prestación de servicio	78	962.868.762
4	Prestación de servicio profesionales	29	266.586.473
5	Enajenación de bienes	42	503.713.308
6	Obras	1	14.726.780
7	Consultoría	1	17.052.000
8	Suministro	4	68.085.088
Totales		163	\$ 1.875.151.851

Parámetro	Valor	Valor
N	Tamaño de la población	163
E	Error muestral	0,1
P	Proporción de éxito	0,9
Q	Proporción de fracaso (1-P)	0,1
Z	Valor para confianza	1,65
Tamaño de la Muestra		
n = 21		

Handwritten signature

Claridad debida • Calidad de vida!



y recibos de matrícula en la oficina de tesorería. Y desarrollaron e implementaron un sistema de encuesta participativa para estudiantes del PMA.

De igual manera se observó, que gracias a las auditorías practicadas y los planes de mejoramiento suscritos con este ente de control, se han mejorado los procedimientos de la entidad.

Lo anterior, permite establecer que la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha adelantado una labor muy importante y digna de destacar en el desarrollo educativo de la ciudad y su zona de influencia, al ofrecer el acceso a educación superior de calidad a los estratos más desfavorecidos de la ciudad y la región y en ampliar las oportunidades de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes, sus egresados y sus familias y en ese contexto, su misión, en el aspecto educativo, ha sido cumplida a cabalidad; sin embargo, la gestión administrativa si tiene reparos de orden jurídico que conllevan riesgo del recurso público de la entidad; reparos que se traducen en las observaciones que se expondrán en el presente informe.

Si bien, persisten situaciones susceptibles de mejoras, especialmente en lo que se refiere a la gestión contractual y la aplicación de la normatividad aplicable en esta materia y la sujeción al manual de contratación que la misma institución expidió, estas irregularidades no revisten para la entidad suficiente afectación a su misión institucional.

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los Factores que integran este componente, del cual a continuación nos referimos:

2.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Institución Universitaria Antonio Jose Camacho - UNIAJC, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total durante la vigencia 2014 se suscribieron un total de **163** contratos y órdenes de servicios por **\$1.875.151.851** distribuidos así:

De acuerdo a lo anterior y a los contratos ejecutados por la Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC durante la vigencia 2014, los 21 contratos de la muestra ascienden a \$840.909.996, que equivale al 44.84%, del total de la contratación. Para la selección se tuvo en cuenta los Contratos de mayor valor, cubrimiento de todas las modalidades de contratación, la clase de contratos y los que presentan mayor riesgo, en tal sentido la muestra a evaluar es la siguiente:

MUESTRA DE CONTRATACION				
Nº	Numero del Contrato	Objeto del Contrato	Valor inicial del Contrato	Fecha de suscripción del Contrato
1	082-2014	Prestación de servicio de pautas radiales publicitarias para difundir los programas académicos que ofrece la UNIAJC.	125.140.568	28/05/2014
2	086-2014	Prestación de servicio de logística para las ceremonias de grado a realizarse el 28 de junio y el 19 de diciembre de 2014	119.700.000	03/06/2014
3	094-2014	Adquisición de póliza de accidentes estudiantiles riesgo biológico decreto 2376 de 2010 responsabilidad civil profesional y póliza multirisgos vigencia 2014.	112.238.667	25/06/2014
4	091-2014	Compra de uniformes y/o dotación para el personal administrativo periodo 2014-2015 de la UNIAJC para la vigencia 2014.	54.701.808	17/06/2014
5	161-2014	Compra de equipos para planta de nivel equipos amatrol T5552-F1 y equipos microondas para llevar prácticas en los laboratorios de telecomunicaciones e instrumentación de la UNIAJC.	50.683.677	11/12/2014
6	018-2014	Servicio de hosting de aplicaciones para academusoft.gestasoft y portal institucional para la UNIAJC.	46.215.000	23/01/2014
7	090-2014	Suministro e impresión de material litográfico y digital tales como papelería, pendones y material y formas impresas como apoyo a la gestión.	44.960.188	13/06/2014
8	148-2014	Prestación de servicio de renovación de licencias open-valuesubscription para la educación - microsoft para la UNIAJC.	43.993.201	04/11/2014
9	010-2014	Prestación de servicio publicitario para la difusión de los programas académicos de la UNIAJC.	40.000.000	22/01/2014
10	006-2014	Prestación de servicio publicitario en bastidores y mupis para difundir los programas académicos que ofrece la Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC.	39.854.120	22/01/2014
11	017-2014	Prestación de servicio de administración, hosting y soporte especializado para la gestión. Atención usuario administrador y mantenimiento para la plataforma moodle de la UNIAJC.	36.424.000	22/01/2014
12	038-2014	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como empresa para la ejecución de la estrategia IIO. inspiración e innovación de oportunidades en el proyecto de transferencia de un programa modelo tree parque soft a la UNIAJC	20.000.000	24/01/2014
13	160-2014	Valuación bajo normas internacionales de valoración IVS aplicables a NIF de los bienes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC.	17.052.000	04/12/2014
14	016-2014	Prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión en asesoría de salud ocupacional y medicina laboral de la Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC.	16.000.000	22/01/2014

Claridad debida • Calidad de vida!



MUESTRAS DE CONTRATACIÓN				
Nº	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor incluido del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
15	050-2014	Compra de insumos de ferretería en materiales y herramientas de construcción para la adecuación de oficinas casa azul casa parque	14.983.832	20/02/2014
16	070-2014	Instalación de 264 m2 de cielo falso y 142 m2 de estructura liviana en panel yeso para los laboratorios de sistemas de la sede norte primera fase	14.726.780	08/04/2014
17	145-2014	Alquiler de dos canchas sintéticas para las diferentes actividades de bienestar universitario y la facultad de educación a distancia y virtual periodo 2-2014 para la UNIAJC	13.696.000	30/10/2014
18	048-2014	Suministro de elementos y útiles de papelería para todas las dependencias de la UNIAJC	11.900.875	03/02/2014
19	060-2014	Alquiler de canchas sintéticas para realizar entrenamientos para las selecciones masculina y femenina de la UNIAJC y los funcionarios administrativos como preparación para afrontar las diferentes competencias a nivel universitario y empresarial del primer semestre del año.	10.311.440	10/03/2014
20	057-2014	Suministro de combustibles para el correcto funcionamiento del vehículo institucional y equipos de servicios generales de la UNIAJC.	6.789.840	05/03/2014
21	054-2014	Alquiler de una pista de patinaje para realizar prácticas para los estudiantes de la facultad de educación a Distancia y Virtual. de la UNIAJC.	1.538.000	26/02/2014
TOTAL DE LA MUESTRA			840.909.996	

RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN UNIAJC - VIGENCIA 2014	
Valor total de la contratación	1.875.151.851
Valor de la muestra	840.909.996
% Participación de la muestra	44.84 %

La Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, como se señaló en los aspectos relevantes, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden Municipal vinculado al Municipio de Santiago de Cali, creada por el Concejo Municipal de Cali, con personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa y presupuestal y dotada de autonomía docente y universitaria dentro de los parámetros establecidos por la Ley 30 de 1992; regida en sus actos y contratos por el régimen público de la Ley 80 de 1993 y las leyes que la reglamenten y modifican así como las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública, sus funcionarios son servidores públicos sometidos a la Constitución y la Ley.

En el desarrollo de la gestión contractual se determinó que se aplicaron las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los reglamentos expedidos con posterioridad; se detectaron falencias en la planeación contractual, reflejados en los estudios previos, específicamente en lo relacionado con la determinación de precios a través de variables y análisis del mercado;

Claridad debida • Calidad de vida!



debilidades en la labor de seguimiento y control a través de los supervisores designados y en la documentación de las carpetas contractuales.

Tabla 4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC Vigencia 2014									
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES						Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicio y PSP	Q	Suministros y Arriendo	Q	Contratos de obra pública	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas	100	13	100	7	100	1	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	13	100	7	100	1	100.00	0,05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	13	100	7	100	1	100.00	0,20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	77	13	93	7	100	1	83.33	0,20	16.7
Liquidación de los Contratos	100	13	93	7	100	1	97.62	0.05	4.9
Cumplimiento en Gestión Contractual								1.00	96.5

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es **Favorable**, en virtud de los hechos antes relacionados y debido a la calificación de **96.5** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

Cumplimiento de deducciones de Ley

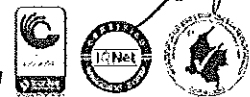
En la revisión a los contratos de la muestra, respecto de la liquidación y pago de las obligaciones tributarias en la vigencia auditada, se evidenció la aplicación de las normas vigentes para las deducciones por concepto de tasas (estampillas) y contribución especial.

Una vez efectuada la evaluación contractual, el equipo auditor determina los siguientes hallazgos:

Es deber fundamental de las entidades públicas aplicar con rigurosidad el principio de legalidad que presiden las actuaciones administrativas y la ejecución del gasto público.

Las debilidades en la aplicación normativa y en el proceso de planeación contractual afectan la gestión y pone en riesgo los recursos públicos implicados

Claridad debida • Calidad de vida!



en la contratación. En la evaluación de los contratos seleccionados se conceptúa que los procesos de contratación, estuvieron encaminados al cumplimiento de la misión y funciones de la UNIAJC, y se desarrollaron, en términos generales con acatamiento de los principios que rigen la función administrativa y contractual, transparencia, responsabilidad y economía; con las presuntas observaciones respecto al control y seguimiento de la ejecución contractual, falencias en las labores de supervisión (deficiencias en los informes presentados por los supervisores) asignados a los contratos y del acompañamiento de la Oficina jurídica de la IU, se generaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo No. 1

En la evaluación del contrato DJC-CD-01-161-2014, suscrito con la firma ICL Didáctica Ltda., cuyo objeto contractual es la compra de equipos para planta de nivel, equipos Amatrol T5555- F1 y equipos microondas, se evidenció que el contrato tuvo una suspensión de 60 días calendario. Por lo anterior, se debió ampliar el término de la vigencia de las garantías de cumplimiento y la de calidad y correcto funcionamiento de los bienes o equipos suministrados, por 60 días más, conforme a la cláusula decima del contrato.

Lo anterior causado por la falta de control y seguimiento por parte de la supervisión y la Oficina Jurídica de la UNIAJC

Las debilidades en la ejecución contractual y en los procedimientos de control y seguimiento, pueden generar riesgos en la administración de los recursos públicos.

Hallazgo Administrativo No. 2

En el contrato DJC-MC-03-060-2014, suscrito con la firma Finta Fútbol S.A., cuyo objeto es el alquiler de canchas sintéticas para realizar entrenamiento a las selecciones masculinas y femeninas de la UNIAJC presenta diferentes valores. En la minuta del contrato esta por \$10.311.640, en el documento CDP está por \$10.311.440 (folios 50 y 11), y en el comprobante de egreso esta por \$10.311.400. Igualmente, la propuesta del contratista no está firmada y la presenta otra persona diferente al representante legal (ver folio 22).

Lo anterior es causado por falta de seguimiento y control de la supervisión y la Oficina Jurídica de la UNIAJC.

Es responsabilidad de las entidades del Estado, contar con adecuados mecanismos de control y seguimiento a la contratación; de lo contrario, pueden generar riesgos en la administración de los recursos públicos.

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo No. 3

En la mayoría de los contratos revisados se evidencia que la entidad tiene implementado un formato tipo de interventoría o supervisión que precede al pago parcial pero que no da cuenta de las labores de seguimiento y control a cargo de la entidad. Igualmente, no hay registro de las actividades del supervisor que permitan establecer con precisión el cumplimiento del objeto contratado.

En el contrato DJC-CD-02-018-2014 la comisión observa que en el formato constancia del supervisor del contrato informa que ha recibido a satisfacción el servicio, sin embargo, no menciona nada sobre los saldos de dinero dejados de percibir por el contratista, no se enuncia alguna situación sobreviniente y no existe documentos relacionados o justificación alguna.

Igualmente en los contratos: DJC-CD-01-161-2014, DJC-CD-02-017-2014, DJC-CD-02-148-2014, DJC-MC-03-054-2014, DJC-MC-03-060-2014, DJC-MC-05-160-2014 y DJC-MC-01-050-2014 el informe del supervisor no especifica las actividades desarrolladas por el contratista que evidencie el cumplimiento del contrato.

Es deber legal de la entidad ejercer la vigilancia, control y seguimiento del objeto contractual, asegurando el cumplimiento de las finalidades del mismo.

La falta de controles o la carencia de adecuados registros pueden originar el desconocimiento del contenido sustancial de este deber funcional, determinado en la ley 42 de 1993, ocasionando falencias en la ejecución contractual.

2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 5. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
Institución Universitaria Antonio José Camacho - IUNAJC			
Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83.3	0,10	83,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83.3	0,30	25.0
Calidad (veracidad)	80.6	0,60	48.3
Sub total cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta		1,00	81.7
Calificación : EFICIENTE			

Fuente: Matriz de calificación

Claridad debida • Calidad de vida!



Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, Conforme a los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No 0100.24.03.13.009 de mayo 17 de 2013, rindió la cuenta anual consolidada a través del **aplicativo SIA**, encontrándose deficiencias en algunos formatos que dieron origen a la siguiente observación:

Hallazgo Administrativo No. 4

Se evidenciaron inconsistencias en la rendición de los siguientes formatos a través del SIA:

1. En el contrato DJC-MC-01-050-2014, suscrito con la firma Distribuidor Ferretero Ltda. - Ferrogangas, cuyo objeto es la compra de insumos de ferretería en materiales y herramientas de construcción para la adecuación de oficinas en las nuevas sedes de la UNIAJC; se observó que en la cuenta anual consolidada (contratación F20_1A_AGR), colocaron como contratista a la firma Ferremat Cali S.A.S. y la firma que ganó la convocatoria fue Distribuidor Ferretero Ltda. – Ferrogangas. Igualmente, esta errada su Nit.

2. Proyectos de Inversión (F12A_CGSC): Solo aparecen 12 macro-proyectos de inversión durante la vigencia 2014. Sin embargo, se evidenció que el número de proyectos fue superior. En virtud de que no fueron rendidos de manera detallada.

Plan de Acción (F28_CGSC): Solo aparecen 15 proyectos reportados durante la vigencia 2014. Sin embargo, se evidencio las diferencias entre los dos formatos.

Gestión Ambiental (F 16PM_CGSC): El reporte en SIA evidencia que el plan de gestión ambiental no está articulado a ningún proyecto de inversión del plan de acción en la vigencia del 2014.

3. La institución Universitaria no rindió en el aplicativo SIA las cuentas por pagar correspondiente al periodo a auditar vigencia 2014, se evidenció el reporte las cuentas por pagar de la vigencia 2013.
4. En el Informe de tesorería F-25A rendido por la Institución en la cuenta anual de la vigencia 2014 a la Contraloría General de Cali, no se detalla el saldo de cada banco a diciembre 31 de 2014, es decir se rinde un consolidado de estos.

mf

Claridad debida • Calidad de vida!



Es responsabilidad de las entidades que administren fondos o bienes del Estado, rendir cuenta de su gestión a los organismos de control en los formatos que se tienen diseñados para ello, con calidad y precisión en la información suministrada.

Lo anterior debido a deficiencias de control en el momento de subir la información al aplicativo, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información en el caso financiero que genera desconfianza en la información contable.

2.1.3 Legalidad

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 6. LEGALIDAD

LEGALIDAD			
Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC			
Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	97.5	0,40	39.0
De Gestión	98.9	0,60	59.3
Cumplimiento Legalidad		1,00	98.6

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Este factor se evaluó con base en las normas que regulan el sistema general de los establecimientos públicos del orden municipal que hacen parte del sector de la educación en Colombia, en el cual se aplican procedimientos legales, administrativos, contables y presupuestales acordes con la normatividad vigente, no obstante lo anterior, se presentan deficiencias en algunos procesos que han dado origen a los hallazgos que se plasman en el presente informe.

La contratación en sus etapas Precontractual, Contractual y Pos contractual, debe estar dirigida al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa, consagrados en el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los Principios de la Gestión Fiscal determinados en el Artículo 3 de la Ley 610 de 2000, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1450 de 2011, Decreto 1510 de 2013, el Estatuto Anticorrupción o Ley 1474 de julio 11 de 2011, y demás normas que rigen la contratación estatal.

El resultado de la calificación de la legalidad, es el producto de la verificación del cumplimiento por parte de la Institución Universitaria Antonio José Camacho -

Claridad debida • Calidad de vida!



UNIAJC, de las normas que le son aplicables, a las operaciones financieras, administrativas y económicas realizadas durante la vigencia auditada. Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor emite concepto favorable, producto del resultado de 98.6 puntos sobre 100, con base en las anteriores variables evaluadas.

En cuanto al examen de legalidad de la actividad contractual de la entidad auditada, este órgano de control en el desarrollo de la labor auditora, en la revisión de los contratos, evidenció deficiencias en los informes presentados por los supervisores y falta de control y seguimiento de la ejecución contractual.

REVISION DEL PROCESO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA- RADICADO No. 611-2014

Se realizó la revisión del proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado con el No. 611-2014, del juzgado noveno laboral del circuito de la ciudad de Cali, donde actúa como demandado la UNIAJC, en dicha investigación se encontró que esta demanda fue admitida mediante el auto No. 440 de septiembre 12 de 2014, y fue notificada el 22 de octubre de 2014 mediante el telegrama No. 1759-68. La demanda fue contestada dentro de los términos legales y se presentó las excepciones de fondo con el fin de acabar con las pretensiones del demandante.

Con el Oficio No. 4713 del 10 de diciembre de 2014, se señaló la audiencia de Conciliación obligatoria, para el día 5 de mayo de 2015 a las 10: 15 A. M., la cual se surtió conforme a lo dispuesto por el juzgado, y se declaró fracasada ante la negativa de la demandada en este caso la UNIAJC, de aceptar las pretensiones del demandante y se fijó nueva fecha por parte del Juzgado para el día 25 de septiembre de 2015 a las 9:50 A. M.

De acuerdo a lo anterior, en la auditoria se encontró que los encargados de representar a la UNIAJC en el referido proceso, han actuado con diligencia en las instancias requeridas y no han dejado en ningún momento el proceso sin la representación judicial requerida.



2.1.4 Gestión Ambiental

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 7. GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC - Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	85.4	0.70	59.8
Inversión Ambiental	83.3	0.30	25.0
Cumplimiento Gestión Ambiental		1,00	84.8

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Institución Antonio José Camacho - UNIAJC mediante Resolución N° 235 del 11 de abril de 2014, implementa para la entidad el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual debe ser socializado y armonizado con los planes y programas, y los presupuestos a ejecutar.

2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Se realizó seguimiento a los avances de la Política Gobierno en Línea, atendiendo lo establecido en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012, proferido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con los siguientes resultados:

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 8. MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL ASPECTO TIC'S

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC - Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	99,8
Cumplimiento tecnologías de la comunicación e información	99,8

Fuente: Matriz de calificación- Elaboró: Comisión de auditoría



La implementación de la Política Gobierno en Línea en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se valoró de acuerdo a los plazos estipulados en el Decreto 2693 de 2012.

C. Para gobernaciones de categoría segunda, tercera y cuarta; alcaldías de categoría primera, segunda y tercera, la administración pública y demás sujetos obligados en el mismo orden.

Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	40%	25%	15%	15%	40%	35%
2014	55%	60%	35%	40%	65%	60%
2015	80%	75%	70%	70%	85%	85%
2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012

Con base en esta información el avance de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación – Gobierno en Línea, es la siguiente:

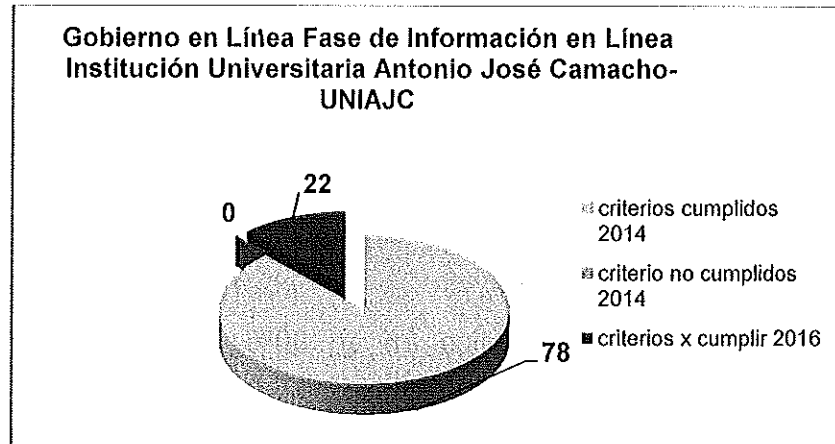
	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2014	78%	62%	36%	42%	67%	65%

Fuente Acta de Visita Fiscal y matriz de evaluación -Elaboró: Comisión de auditoría

1) **Fase de información en línea:** Las entidades Públicas obligadas disponen para los diferentes tipos de usuarios, un acceso electrónico a toda la información relativa a su misión, planeación estratégica, espacios de interacción, ejecución presupuestal, funcionamiento, inversión, estructura organizacional, datos de contacto, normatividad relacionada, novedades y contratación, observando las reservas constitucionales y legales, cumpliendo todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad, estándares de seguridad y dispuesta de forma tal que sea fácil de ubicar, utilizar y reutilizar.

El nivel de avance la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en éste componente, es avanzado, en el sentido que alcanzó el 78%, de un total del 55% para la vigencia 2014.



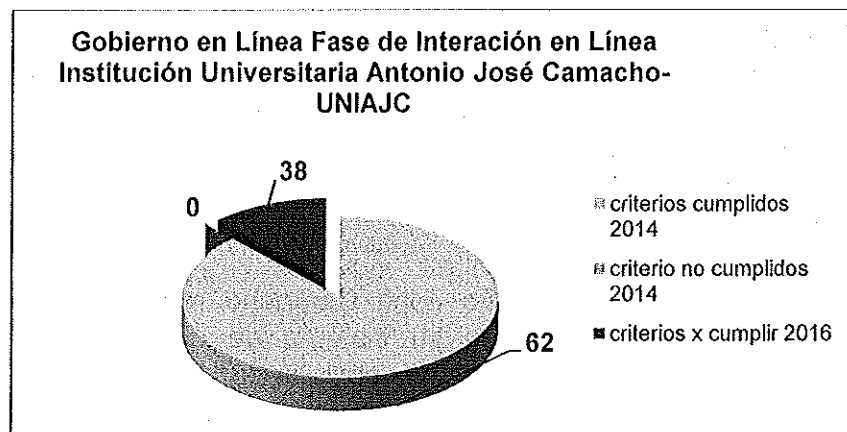


Fuente Visita Fiscal- Comisión de Auditoría

- 2) **Fase de interacción en línea:** Los sujetos obligados habilitan herramientas de comunicación de doble vía entre los servidores públicos, organizaciones, ciudadanos y empresas. Igualmente, habilitan servicios de consulta en línea y ofrecen mecanismos en línea que acercan a los usuarios a la administración, le posibilitan contactarla y hacer uso de la información que proveen las entidades públicas por medios electrónicos.

El 80% de los trámites académicos y financieros se hace en línea incluida la encuesta de satisfacción Institucional y de Evaluación docente.

El nivel de avance de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en éste componente, es bueno, en el sentido que alcanzó el 62 %, de un total del 60% para la vigencia 2014, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente Visita Fiscal- Comisión de Auditoría

- 3) **Transacción en línea:** Los sujetos obligados disponen sus trámites y servicios para los diferentes tipos de usuarios, los cuales podrán gestionarlos

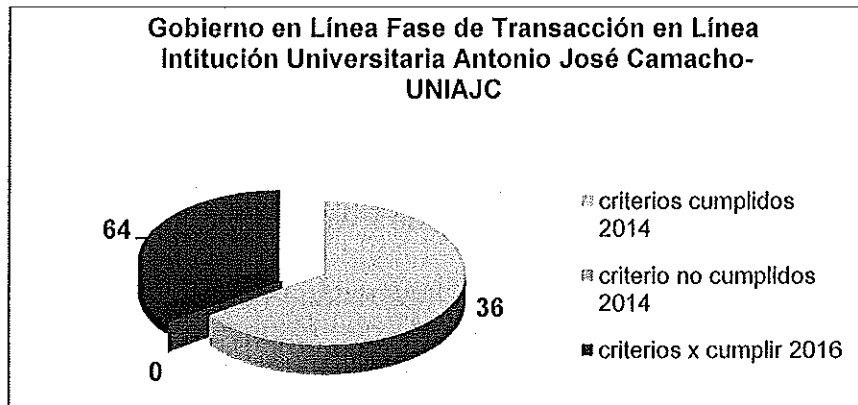
Claridad debida • Calidad de vida!



por diversos canales electrónicos, a través de ventanillas únicas, permitiéndoles realizar desde la solicitud hasta la obtención de la decisión o del servicio, sin la necesidad de aportar documentos que reposen en cualquier otra entidad pública o privada que cumpla funciones públicas. Lo anterior haciendo uso de autenticación electrónica, estampado cronológico, notificación electrónica, expedientes electrónicos, actos administrativos electrónicos y archivos electrónicos.

Los tramites de carácter académico en un 90% a través del aplicativo ACADEMUSOFT y GESTASOFT.

El nivel de avance de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en éste componente, es inicial, en el sentido que alcanzó el 36 %, de un total del 35% para la vigencia 2014, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente Visita Fiscal- Comisión de Auditoría

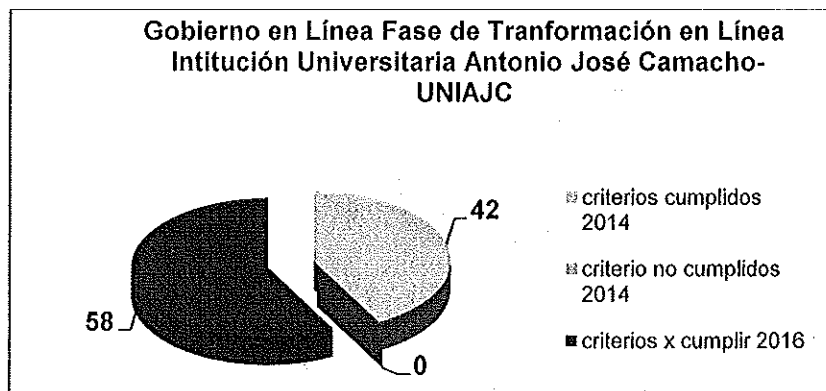
- 4) **Fase de transformación en línea:** Los entes de control obligados, realizan cambios en la manera de operar para eliminar límites entre sus dependencias y con otras entidades públicas, intercambiando información por medios electrónicos haciendo uso del lenguaje común de intercambio de información. Así mismo, la entidad automatiza sus procesos y procedimientos internos e incorpora la política de cero papel.

La institución Universitaria Antonio José Camacho realizó un proceso de caracterización de los clientes en su sistema de gestión de calidad, la implementación del sistema Gestasoft para integración de los procesos académicos y administrativos, la aplicación de estrategia de comunicaciones para dar a conocer los servicios, trámites y procesos de participación y al interior de la entidad a través de las redes sociales.

Claridad debida • Calidad de vida!



El nivel de avance de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en éste componente, es avanzado, en el sentido que alcanzó el 42 %, de un total del 40% para la vigencia 2014, consagrado en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012

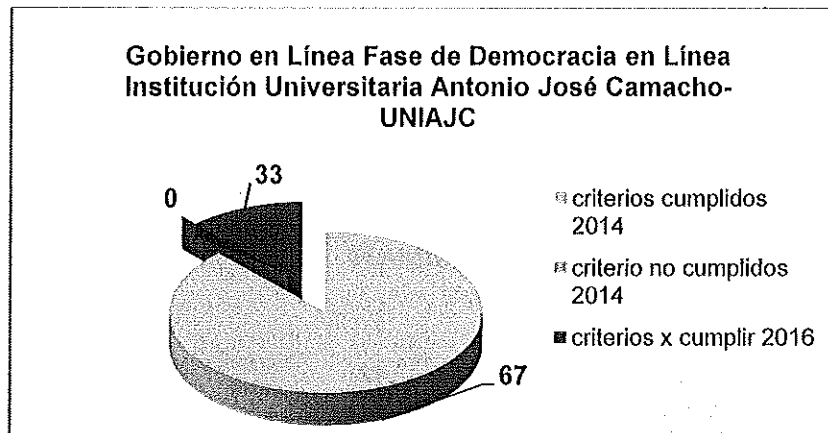


Fuente Visita Fiscal

- 5) **Democracia en línea:** La administración responsable de esta actividad crea un ambiente para empoderar a los ciudadanos e involucrarlos en el proceso de toma de decisiones. El ciudadano participa activa y colectivamente en la toma de decisiones de un Estado totalmente integrado en línea. Igualmente, las entidades públicas incentivan a la ciudadanía a contribuir en la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos, la toma de decisiones, el control social y la solución de problemas que involucren a la sociedad en un diálogo abierto de doble vía.

El sistema de democracia en línea se fortalece mediante agilización de consultas virtuales y divulgación en las diferentes plataformas de comunicación que utiliza la institución en los diferentes cuerpos colegiados (Consejo Directivo, Académico y de Copaso).

El nivel de avance de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en éste componente, es inicial, en el sentido que alcanzó el 67 %, de un total del 65% para la vigencia 2014, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente Visita Fiscal

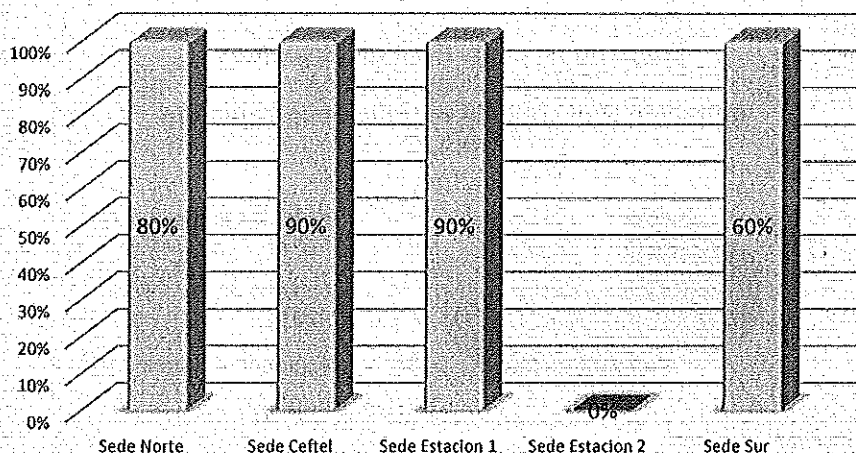
- 6) **Elementos transversales:** El sector Público conoce sus diferentes grupos de usuarios, ha identificado sus necesidades e investiga permanentemente sobre los cambios en las tendencias de comportamiento, para aplicar este conocimiento a sus diferentes momentos de interacción. De igual forma, las entidades tienen identificada la cadena de valor de sus procesos, cuentan con una caracterización actualizada de la infraestructura tecnológica y han establecido un plan de ajuste permanente. Así mismo, cuentan con una política de seguridad que es aplicada de forma transversal y mejorada constantemente. Finalmente, han incorporado el Gobierno en línea como parte de la cultura organizacional y elemento de soporte en sus actividades misionales.

Las actividades adelantadas por el Instituto frente al elemento fueron:

Los Directivos, Profesores y Funcionarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, reunidos para reflexionar sobre el Desarrollo Organizacional de nuestra Institución Universitaria en las instalaciones de Comfandi – Pance el día 1 de julio de 2014, expresamos nuestro compromiso irrevocable de dedicar lo mejor de nuestros conocimientos, destrezas y actitudes, al fortalecimiento de nuestra organización, su cultura y su ambiente de trabajo.

Se realizaron ampliaciones de las zonas WI-FI, portal cautivo en la sede principal, sede sur, sede norte, Sede estación 1 y 2, en la siguiente figura se describen los porcentajes de cobertura:

Cobertura ZONA WI-FI



Fuente Institución Universitaria Antonio José Camacho

Nota: Para la sede Estación 2 no se contempló la instalación de equipos pero se realizó la instalación de punto de fibra interconectada con la sede principal. Se actualizó el cableado estructurado para la interconexión de las sedes y los equipos de internet móvil en todas las sedes, conectando la avenida estación I y II con la sede principal con un 1 kilómetro de fibra mono-modo, se actualizó el cableado de las salas de computo (310 Sede Central, Sala 4 piso Ceftel), cambios de cubiertas, estuco y pintura en la sala 305.

Se ampliaron enlaces de internet en la sede sur a 50 Megas, la sede Ceftel a 10 Megas, enlace de la sede principal a 72 Megas.

Se estableció un canal de datos de 10 megas entre la sede principal y proveedor de servicios de Datacenter, donde se encuentra alojado el sistema Academusoft-Gestasoft.

La institución implementó una solución de voz corporativa abierta, para responder a los requerimientos de telefonía en la UNIAJC, el cual facilita la comunicación con el ciudadano en la solicitud de los servicios académicos prestados en las diferentes sedes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

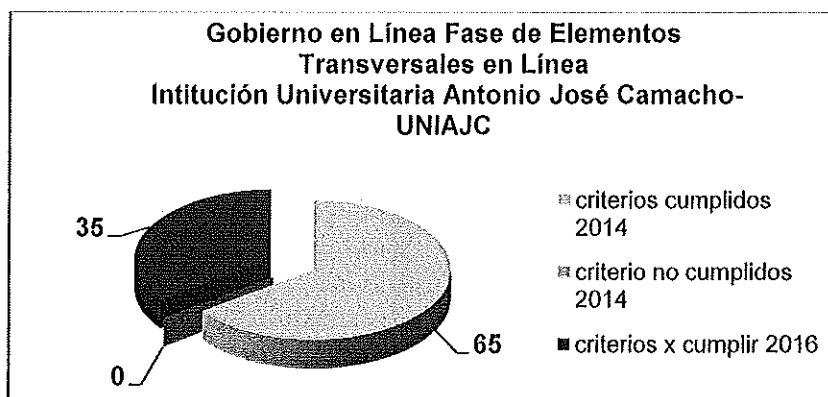
La Institución cuenta con un sistema en línea que permite a los estudiantes consultar y efectuar las matriculas académicas y financieras a través de este medio.

El nivel de avance de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en éste componente, es satisfactorio, en el sentido que alcanzó el 65 %, de un total del



Claridad debida • Calidad de vida!

60% para la vigencia 2014, dispuesto en el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.



Fuente Visita Fiscal

En Capacitación y Soporte CRM ERP: Se realizaron capacitaciones en las plataformas tecnológicas, Academusoft y Moodle, a 838 estudiantes nuevos de la FEDV, se capacitaron a 78 Docentes nuevos, en la plataforma de gestión de estudiantes, grupos y calificaciones.

Hallazgo Administrativo No. 5

La Comisión evidenció un cumplimiento parcial del criterio de "Integridad de la Información", por cuanto en la Institución Universitaria existen tres (3) laboratorios de electrónica y tres (3) salones de cómputo que no cuentan con aire acondicionado, ocasionando calor en los sitios de trabajo de los estudiantes, afectando su ambiente de estudio, de trabajo y la vida útil de los equipos.

Es deber de la Institución contar con los ambientes adecuados de temperatura y climatización para generar bienestar en el trabajo de estudiantes, docentes y equipos, y así garantizar las condiciones óptimas para la prestación de un buen servicio.

Las debilidades en el seguimiento y control al cumplimiento de las políticas y programas de TICS amparadas en el Decreto 2573 de diciembre de 2014, genera que la entidad no contribuya a prestar mejores servicios a los ciudadano en forma eficiente, eficaz y económica a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Lo anterior se da por falta de planeación y gestión, lo que genera un incumplimiento de las metas propuestas para la vigencia

Claridad debida • Calidad de vida!



2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento se **cumple**, teniendo en cuenta la evaluación de las variables en un **91.4**

Tabla 9. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNFAC Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	95.2	0,20	19.00
Efectividad de las acciones	90.5	0,80	72.4
Cumplimiento plan de mejoramiento		1,00	91.4

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En la valoración de los planes de mejoramiento se dio aplicación a lo preceptuado en la Resolución N° 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014 expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances.

Se efectuó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos durante la vigencia 2014 como resultado de la Auditoría Regular vigencia 2013 (21 Hallazgos), para un total de 43 acciones de mejora revisadas en cuanto a su cumplimiento y efectividad, la comisión Auditora evidenció los siguientes resultados.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
$\frac{\text{Nº Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = 40/43 * 100$	Este indicador señala que de las 43 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 40 lo que corresponde a un 75%.
$\frac{\text{Nº de Acciones Parciales}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = 3/43 * 100$	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 3 acciones, equivalentes a un 7%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría



Una vez evaluados los Planes de Mejoramiento, es pertinente indicar que la entidad para los 21 hallazgos suscritos vigencia 2013, programó 43 actividades de las cuales se cumplieron 40, y las 3 actividades restantes se cumplieron parcialmente.

No obstante lo anterior, el equipo auditor detectó debilidades, las cuales dieron origen a los hallazgos que a continuación se relaciona:

Hallazgo Administrativo No. 6

En la evaluación realizada al seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos durante la vigencia 2014 como resultado de la Auditoría Regular vigencia 2013, con 21 hallazgos en UNIAJC, la comisión auditora evidenció que las acciones planteadas en el plan de mejoramiento del 2013, se cumplen parcialmente.

1. En el hallazgo Administrativo No.2.

En los contratos objeto de evaluación, no se observó que se hayan realizado en forma permanente informes de supervisión que detallen el seguimiento efectuado, y las pruebas y evidencias que se practicaron para determinar el cumplimiento de los contratos. Se realizaron los talleres de instrucción y se presentó el instructivo para la ejecución contractual. Sin embargo se comprobó que en la mayoría de los contratos revisados no hay registros de las actividades del supervisor que permitan establecer con precisión el cumplimiento del objeto contratado.

2. En el hallazgo Administrativo No. 11

Las inconsistencias en la rendición de los siguientes formatos a través de la rendición electrónica de la cuenta (aplicativo SIA) Proyectos de Inversión (F12A - CGSC), Plan de Acción (F28 - CGSC), Plan de Mejoramiento (PM - CGSC), a pesar que muestran la rendición en el aplicativo SIA. Además la comisión auditora evidenció que aún persiste esta debilidad en la AG Regular 2014. La falta de control de la información a rendir, ocasiona que ésta no sea confiable.

3. En el hallazgo Administrativo No. 12

La Institución Universitaria cumple parcialmente lo correspondiente al "Cumplimiento Planes y Proyectos Gestión Ambiental" en lo referente al Acta de Constitución del Comité de Gestión Ambiental, Elaboración de planes de gestión ambiental, capacitación del personal respecto al PGIRS, porcentajes de ejecución para cada proyecto ambiental. La entidad suministra el acto

Claridad debida • Calidad de vida!



administrativo, actas de construcción del comité ambiental, plan de gestión ambiental, y capacitación del personal respecto al PGIRS.

La comisión auditora evidencia que el Consejo Administrativo expidió la Resolución No 668 de 2014 "Por medio de la cual se expide la normativa de control ambiental aplicada a las salas de cómputo y laboratorio de la Institución Antonio José Camacho" de igual forma se evidencia el acta de construcción del comité de gestión ambiental. Se anexan listados de asistencia del personal en la capacitación con respecto al PGIRS. Sin embargo no se observa porcentaje de ejecución para cada proyecto en los temas ambientales y no se reflejan los proyectos ambientales en el plan de acción.

No obstante lo anterior, dichas actividades no se encuentran articuladas a un proyecto de inversión que se evidencie en el Plan de acción vigencia 2014.

La falta de articulación de los proyectos ambientales al plan de acción vigencia 2014, se debe a las debilidades en el control y seguimiento en las políticas administrativas, ocasionando riesgos en la planeación estratégica de la entidad.

2.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 10. CONTROL FISCAL INTERNO

CONTROL FISCAL INTERNO Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	98.0	0,30	29.4
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	83.7	0,70	58.6
Total		1,00	88.0

Fuente: Matriz de calificación -Elaboró: Comisión de auditoría

En la evaluación realizada a la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, la comisión auditora evidenció que existen políticas, planes, metodologías, objetivos y estrategias acorde con las necesidades de la entidad.

Se presentaron algunas debilidades, en la aplicación de los controles, toda vez que se evidencia su aplicación, pero no la efectividad de los mismos, como se muestra a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo No. 7

Una vez verificadas por la comisión Auditora las etapas del Control Fiscal Interno, se evidenció que en los procesos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se presentan las siguientes situaciones:

Que la entidad no cumple con la revisión de los riesgos identificados por parte de los responsables de cada proceso, no han adoptado nuevas medidas para minimizar los riesgos y detectar nuevos, solo se observan los ajustes preliminares para gestión del riesgo, no se producen informes periódicos sobre la administración de los riesgos, solo existen auditorías internas de gestión de control interno donde no se cumple con el deber ser en la entidad en cuanto a los riesgos.

Es responsabilidad de las entidades que administren fondos o bienes del Estado, implementar las políticas y programas conforme al Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Debido a falencias de seguimiento y control y a un inadecuado fortalecimiento de los sistemas de control interno, se genera un ineficiente seguimiento de la gestión de la entidad en el logro de los objetivos estratégicos. Según la Ley 1474 de 2011 (Julio 12) "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". *Artículo 73: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Cumplimiento de Planes, programas y proyectos

Como efecto de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **cumple**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



Tabla 11. CONTROL DE RESULTADOS

CONTROL DE RESULTADOS Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC Vigencia 2014			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	97.1	0,30	29.1
Eficiencia	100.0	0,30	30.0
Efectividad	100.0	0,30	30.0
Coherencia	98.7	0,10	9.7
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	98.8

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluados los factores de eficacia, eficiencia y efectividad y dada la calificación de estas variables, la comisión auditora conceptúalo siguiente:

La Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC ha formulado el Plan Estratégico 2012 - 2019, se define de manera ordenada, coherente de las metas objetivos estrategias, políticas y directrices en tiempos y espacio que se constituyen en la guía institucional en los próximos 8 años.

El Plan de Estratégico y Plan de Acción de la Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC, se encuentra alineado y armonizado con el presupuesto y el Plan de Desarrollo del Municipio de Cali, ahora bien como resultado de la evaluación observó el equipo auditor que en la ejecución de cada una de las líneas del Plan de Acción aprobado para la vigencia 2014, se presentan falencias y debilidades en el desarrollo de las actividades y la ejecución del presupuesto, para dar cumplimiento a las metas, razones que dieron origen a los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo No 8

Se evidenció el cumplimiento parcialmente las metas de los proyectos relacionados a continuación:

1. Fortalecimiento del emprendimiento.
2. Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física

La entidad argumenta el no cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la vigencia 2014 por falta de presupuesto.



Es deber de las entidades públicas cumplir a cabalidad con las metas de los proyectos establecidos en el plan de acción de acuerdo a lo programado en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Entidad 2012-2019.

La falta de planeación y gestión de los recursos ocasiona el no cumplimiento de las metas para la vigencia auditada, retrasando el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de la entidad

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, al evaluar la gestión financiera y presupuestal y teniendo en cuenta los principios presupuestales, los criterios de programación, aprobación, ejecución, calidad de los registros, la revelación contable de las etapas del componente presupuestal de ingresos y gastos, y apoyados en los procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión, se expresa una calificación **Favorable** sobre la gestión financiera y presupuestal al obtener una calificación del **99.0** puntos, lo anterior como resultado de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1 Estados Contables

La opinión fue **Sin salvedades**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 12. ESTADOS CONTABLES

ESTADOS CONTABLES Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias (\$)	0
Índice de inconsistencias (%)	0.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al cierre de la vigencia 2014, preparo los siguientes estados financieros: Balance General, Estado de Actividad económica, social y ambiental, Estado de flujo de efectivo y el Estado de cambios en el Patrimonio, preparo las notas de carácter general a los estados financieros y formulo los indicadores, cuyo análisis forman parte integral de las mismas notas contables.




BALANCE GENERAL

Se analiza el comportamiento de las cifras del balance general, a diciembre 31 de 2014, comparado con la vigencia 2013.

**BALANCE GENERAL
ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL
COMPARADO 2013 – 2014**

ACTIVOS	Diciembre 2013	Análisis Vertical	Diciembre 2014	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Absoluto	Análisis Horizontal Relativo
Depósitos en Instituciones Financieras	4.693.064	16,15%	2.418.220	9,55%	2.274.844	94,07%
Prestación de servicios	602.540	2,07%	347.372	1,37%	255.168	73,46%
Otros Deudores	238.359	0,82%	301.493	1,19%	-63.134	-20,94%
Diferidos	1.089.135	3,75%	822.074	3,25%	267.061	32,49%
Total Activo Corriente	6.623.098	22,79%	3.889.159	15,37%	2.733.939	70,30%
Inversiones largo plazo	20.967	0,07%	19.799	0,08%	1.168	5,90%
Propiedad planta y equipo:						
Terrenos	5.726.863	19,70%	5.554.863	21,95%	172.000	3,10%
Edificaciones	9.253.761	31,84%	9.242.867	36,52%	10.894	0,12%
Maquinaria y Equipo	1.116.282	3,84%	1.081.900	4,27%	34.382	3,18%
Muebles enseres y Equipo de oficina	820.882	2,82%	809.078	3,20%	11.804	1,46%
Equipos de comunicación y computación	1.779.947	6,12%	1.679.982	6,64%	99.965	5,95%
Flota y equipo de transporte	57.299	0,20%	57.299	0,23%	0	0,00%
Depreciación Acumulada	(3.224.212)	-11,09%	(2.587.224)	-10,26%	-626.988	24,14%
Total Activo no Corriente	15.651.789	53,51%	15.848.564	62,62%	-296.775	-1,87%
Otros Activos						
Bienes de arte y cultura	404.178	1,39%	402.598	1,59%	1.580	0,39%
valorizaciones	6.483.967	22,31%	5.169.803	20,43%	1.314.164	25,42%
Total Otros activos	6.888.145	23,70%	5.572.401	22,02%	1.315.744	23,61%
Total Activos	29.063.032	100%	25.310.124	100,00%	3.752.908	14,83%

PASIVOS	Diciembre 2013	Análisis Vertical	Diciembre 2014	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Absoluto	Análisis Horizontal Relativo
Obligaciones financieras	913.333	29,59%	913.333	18,36%	0	0,00%
Cuentas por pagar	359.967	11,66%	1.186.221	23,85%	826.254	69,65%
Obligaciones laborales	208.934	6,77%	158.347	3,18%	-50.587	-31,95%
Recaudos a favor de terceros	33.049	1,07%	53.786	1,08%	20.737	38,55%
Ingresos recibidos por anticipado	445.154	14,42%	254	0,01%	-444.900	175157%
Total Pasivo Corriente	1.960.437	63,52%	2.311.941	1,84%	351.504	15,20%
Pasivo no corriente						
Obligaciones financieras	506.111	16,40%	1.422.778	28,60%	916.667	64,43%
Cuentas por pagar	619.792	20,08%	1.239.583	24,92%	619.791	50,00%
Total pasivo no corriente	1.125.903	36,48%	2.662.361	26,77%	1.536.458	57,71%
Total Pasivo	3.086.340	100,00%	4.974.302	26,77%	1.887.962	37,95%
PATRIMONIO						
Capital Social	11.709.670	45,08%	11.708.502	57,58%	-1.168	-0,01%
Resultado del Ejercicio	4.325.538	16,65%	2.965.914	14,58%	1.359.624	-45,84%
Resultado del Ejercicio anteriores	2.965.914	11,42%	0	0,00%	2.965.914	0,00%
Superávit por donación	491.603	1,89%	491.603	2,42%	0	0,00%
Superávit por valorización	6.483.967	24,98%	5.169.803	25,42%	1.314.164	-25,42%
Total Patrimonio	25.976.692	100,00%	20.335.822	73,23%	5.640.870	-27,74%
Total Pasivo + Patrimonio	29.063.032	100%	25.310.124	100%	3.752.908	-14,83%

Fuente: Estados Financieros UNIAJC Vigencia 2013 y 2014.

Claridad debida • Calidad de vida!



ACTIVOS:**Análisis Horizontal**

El disponible de la institución en el año 2014 frente al año 2013 tuvo una variación absoluta positiva de \$2.274.844, esto evidencia un crecimiento del efectivo recaudado en variación relativa del 94,07%.

Las cuentas por cobrar tuvieron una variación de \$225.168 en crecimiento, evidencia una variación relativa de 73,46% con relación a la vigencia de 2013; se explica esta diferencia con los giros pendientes del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX y entidades financieras por créditos concedidos a estudiantes.

Los otros deudores disminuyeron en un 20,94% con relación a la vigencia de 2013, en pesos una variación absoluta de \$63.164; en esta cuenta el mayor componente lo explica el impuesto a las ventas por cobrar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia -DIAN.

Los diferidos en el activo corriente crecieron en un 32,49% con relación a la vigencia de 2013, en cifras \$267.061, son inversiones en licencias de software, en obras y mejoras en propiedad ajena, esta inversión se orientó a ampliar la capacidad instalada de la institución para atender la alta demanda de cupos de nuevos estudiantes.

En resumen el activo corriente en la vigencia 2014 creció en un 70,30% en variación relativa comparado con la vigencia 2013; el mayor componente de variación positiva se encuentra en el recaudo del disponible, lo cual es muy importante para el componente de capital de trabajo a corto plazo para la UNIAJC.

La propiedad planta y equipo evidencia una variación absoluta negativa de 296.775, debido a la aplicación de la depreciación mensual durante la vigencia 2014.

Los otros activos presentan una variación positiva por valor de 1,316 millones que provienen de la valorización de activos fijos realizada en la vigencia 2014, la variación relativa es del 23,61%.

En total los activos netos de la institución en la vigencia 2014 comparado con la vigencia 2013 se incrementaron positivamente con una variación absoluta de \$3,753 millones y una variación relativa de 14,83%.



Claridad debida • Calidad de vida!



Análisis Vertical

La cuenta más representativa del activo corriente es la cuenta de depósitos en instituciones financieras, que corresponde a las cuentas corrientes y cuentas de ahorros de la institución, se observa que esta cuenta para la vigencia 2014, representa un 16.15% del total de los activos, lo cual frente a la vigencia de 2013 aumento en un 6.95 puntos.

Igualmente otra cuenta del activo corriente representativa es la cuenta de diferidos, debido que hubo inversiones en la planta física que se amortizo en un año por el crecimiento institucional, se observa que esta cuenta para la vigencia 2014, representa un 3.75% del total de los activos, lo cual frente a la vigencia de 2013 aumento en un 0,5 puntos.

La cuenta más representativa en el activo corriente es la cuenta de valorizaciones que corresponde a los activos que se valoraron en diciembre 31 2014 en la institución, se observa que esta cuenta para la vigencia 2014, representa un 22.31% del total de los activos, lo cual frente a la vigencia de 2013 aumento en un 1,88 puntos.

Se concluye que del total del activo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC del análisis vertical podemos concluir que el 78% de los activos está representado por los activos fijos, el 19% por el disponible y los deudores y el 3% restante corresponde a las inversiones a largo plazo, diferidos e inversión en bienes de arte y cultura.

Lo anterior evidencia que la información contenida en los activos de los Estados Financieros de la entidad es razonable.

PASIVO:

Análisis Horizontal

El pasivo de la institución tuvo una disminución en el ejercicio 2014 con respecto al 2013 de un 37,95%, situación positiva porque se evidencia la disminución del endeudamiento de la Institución, la variación absoluta más relevante en el pasivo corriente se presentó en las cuentas por pagar, tuvo una disminución en un 69,95%, porcentualmente los pasivos corrientes son un 64% del pasivo total, su mayor componente son las obligaciones financieras por la porción corriente de la deuda pública las cuentas por pagar y los ingresos recibidos por anticipado. Con respecto a las obligaciones financieras a largo plazo son un 36% del pasivo total. En cuanto al patrimonio de la institución tuvo un incremento positivo de 15,70% el mayor porcentaje viene de los resultados del ejercicio 2014 y de la valorización de activos fijos que incremente el patrimonio institucional en un 25,42%

Claridad debida • Calidad de vida!



Análisis Vertical

Las obligaciones financieras son un 46% del pasivo total, las cuentas por pagar son un 32% del pasivo total, el 22% restando lo componen las obligaciones financieras, los recaudos a favor de terceros y los ingresos recibidos por anticipado.

PATRIMONIO

El patrimonio institucional de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC se compone de un 45% del capital fiscal, 28% de excedentes de ejercicios y un 25% de superávit por valorización.

Hallazgo Administrativo No. 9

Se observó inconsistencias en las entradas de almacén No. 209 y 210, se le da ingreso a suministro elementos de papelería para todas las dependencias del UNIAJC, cantidad (1), y en las facturas se detallan varios elementos con diferentes cantidades, se verificaron varias entradas de almacén con la misma situación.

El registro inadecuado en las entradas de almacén de en la Institución deja en evidencia debilidades en el ingreso y salidas de elementos de papelería.

Lo anterior genera riesgos en los reportes de la información financiera, los cuales no son confiables en el momento de generar la información a contabilidad y realice los registros contables pertinentes la cual puede ocasionar incertidumbre el momento de cuantificarlo y podrían afectar los estados financiero.

gs

**INSTITUCION ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y
AMBIENTAL 2013-2014**

OPERACIONALES	26.286.514	100,00%	20.898.171	100,00%
SERVICIOS EDUCATIVOS	26.286.514	100,00%	20.898.171	100,00%
COSTO DE VENTAS	20099387	100%	17535368	100
Costo de servicios educativos	20099387	100%	17535368	100%
EXCEDENTE MARGINAL	6.187.127		3.362.803	
GASTOS				
ADMINISTRACIÓN	5.667.341		2.381.447	
SUELDOS Y SALARIOS	2.902.859	51,22%	1.110.111	46,61%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.981	0,12%	4.278	0,18%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	556.864	9,83%	145.910	6,13%
APORTES SOBRE LA NOMINA	118.076	2,08%	30.687	1,29%
GENERALES	1.577.170	27,83%	875.861	36,78%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	170.576	3,01%	146.861	6,17%
DEPRECIACIONES	307.028	5,42%	53.534	2,25%
PROVISION DEUDORES	27.787	0,49%	14.205	0,60%
EXCEDENTE OPERACIONAL	519.786		981.366	
OTROS INGRESOS	3.954.736		2.036.960	
FINANCIEROS	11.974	0,30%	20.719	1,02%
ACTIVIDADES CONEXAS				
EDUCACION	414478	10,48%	147.968	7,26%
TRANSFERENCIAS	3528275	89,22%	1837623	90,21%
INGRESOS EJ. ANTERIORES	9		30850	1,50%
OTROS GASTOS	148.984		52.402	
COMISIONES	73.740	49,50%	21.969	41,92%
INTERESES BANCARIOS	75244	50,50%	30.421	58,05%
AJUSTES AÑOS ANTERIORES			12	0,02%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.325.538	16,46%	2.965.914	14,20%

Fuente: Estados Financieros UNIAJC Vigencia 2013 y 2014.

ESTADO DE LA SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

El Estado de la Situación Económica, social y ambiental del la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC a diciembre de 2014, comparado con el cierre de la vigencia 2013

La variación absoluta de los ingresos operacionales fue de \$5.388.343 y variación relativa de 25,8%, los costos tuvieron una variación relativa del 14,6% pasando de \$17.53.368 a \$ 20.099.387

Los gastos administrativos crecieron en un 138% con relación al año 2013, los gastos de personal fueron los más incidentes; se debió a una reclasificación de personal en la vigencia 2014 que antes estaba cargado en las cuentas de

Claridad debida • Calidad de vida!



producción de servicios, pero se consideró en la vigencia 2014 que sus salarios tienen una función administrativa importante, los gastos generales también crecieron en las cuentas de materiales y suministros, comunicaciones y transportes, honorarios; todo esto correlacionado con las actividades misionales, en cuanto al crecimiento de las depreciaciones se consideró replantear en la nueva plataforma gestasoft que distribuyera equitativamente las depreciaciones de acuerdo al uso de los activos en actividades administrativas y de docencia.

Los otros ingresos tuvieron una variación relativa del 94,1% esto se debió en gran parte por el incremento de los ingresos por recursos Cree. Los otros gastos tuvieron una variación absoluta de \$ 96.582, se componen de comisiones bancarias y de intereses de financiación.

INSTITUCION ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

COMPARADO 2013-2014

	2014	2013
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	4.325.538	2.965.914
(+)	626.987	565.524
(+)	-27.787	-14.205
	4.924.738	3.517.233
(-)	-164.246	343.049
(-)	-267.063	393.992
(-)	-1.446.047	48.665
(+)	50.590	97.715
(+)	424.163	-57.158
	3.522.135	3.829.072
FLUJO DE INVERSIÓN		
(-)	-1.580	-17.150
(+)	-329.044	-1.083.814
	-330.624	-1.080.964
FLUJO DE FINANCIACIÓN		
(-)	-916.667	-941.999
	-916.667	-941.999
	2.274.844	1.806.109
	2.418.220	612.111
	4.693.064	2.418.220

Fuente: Estados Financieros UNIAJC Vigencia 2013 y 2014.

Durante el año 2014 se generó efectivo operativo de \$3.522.135, comparado con la vigencia 2013, se había generado efectivo operativo por \$3.829.072, la diferencia del efectivo operativo es de \$306.987 comparando las dos vigencias, este residuo resulta de la generación de fuentes y aplicación de usos del efectivo generado operativamente en la vigencia 2014.

El efectivo generado en inversión para el año 2014 es de \$330.624, mientras para la vigencia 2013 se presentó un efectivo usado por \$1.080.964 tuvo una disminución de \$750.340 entre las dos vigencias, esto se sustenta porque en la vigencia 2013 la institución realizó mayor inversión en activos comparativamente con el año 2014. El efectivo generado por operaciones de financiamiento corresponde al pago de la deuda pública de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, con el banco Popular para la compra del predio

Claridad debida • Calidad de vida!



ubicado en la calle 25 No. 1-27-220 vía a Jamundí con registró No370538167 comparando la vigencia 2014 con el año 2013 se tuvo una pequeña variación 2.7% debido al comportamiento variable de tasas de interés. El saldo de disponible final creció en un 94.07% con respecto a la vigencia 2013, esto evidencia el capital de trabajo de la Institución. El comportamiento de la deuda pública ha sido eficiente para fin que se realizó préstamo al Banco.

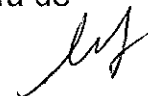
DEUDA PÚBLICA	
Monto total prestado	5.500.000.000
Tasa	28%
Total abonos pagados	46.152.778
Total interés pagados	1.559.315.352
Saldo final de la deuda	884.722.215

**INSTITUCION ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC
ANALISIS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARADO 2013 -2014**

	DICIEMBRE 2014		DICIEMBRE 2013
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	20.335.822	Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2012	17.369.608
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	25.976.692	Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	20.335.822
Variaciones patrimoniales	5.640.870	Variaciones patrimoniales	2.966.214
Detalle de las variaciones patrimoniales	5.640.870	Detalle de las variaciones patrimoniales	1.652.729.101
Resultado del ejercicio	4.325.538	Resultado del ejercicio	2.965.914
Superávit valorizaciones	1.315.332	Superávit valorizaciones	300

Fuente: Estados Financieros UNIAJC vigencia 2013 y 2014.

El patrimonio final al cierre del ejercicio 2014 fue de \$20.335.822 con respecto al 2013 creció 15.70% en variación relativa, en variación absoluta fueron \$5.640.870 con respecto al 2013, este incremento se encuentra sustentada en los resultados del ejercicio de la vigencia 2014 que fueron por \$4.325.538 y por el superávit por valorizaciones por un valor de \$1.315.332. El patrimonio institucional se mantiene sólido y evidencia la solidez y autonomía financiera de la del la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC.



Claridad debida • Calidad de vida!



Concepto Control Interno Contable

Resultados de la Evaluación:

Nº	Evaluación del control interno contable	Puntaje obtenido	Interpretación
1	Control interno contable	4.49	Adecuado
1.1	Etapa de reconocimiento	4.60	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.80	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4.80	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.40	Adecuado
1.2	Etapa de revelación	4.40	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.40	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.30	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.40	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4.40	Adecuado

Fuente: Papeles de Trabajo

Elaboró: Comisión de auditoría

La Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, rindió el informe de evaluación del Control Interno Contable a la Contraloría General Santiago de Cali, de conformidad con la Resolución No 0100.24.03.10.016 de fecha 23 de diciembre de 2010 y el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación en las Resoluciones N° 248 de 2007, Artículos 12, 13 y 14 y N° 357 de 2008, Artículo 4.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, en la entidad se promueve la Cultura del autocontrol y autogestión en las actividades del Proceso Contable, durante la vigencia fiscal 2014, se constató que se encuentra implementado en el aplicativo un módulo de Inventarios ASCII, el cual a diciembre 31 de 2014 cuenta con interfaces para el control presupuestal y los flujos de caja.

En términos generales el Control Interno Contable presenta un nivel de calificación de **4.49**, lo cual indica que el Sistema de Control Interno Contable es **Adecuado**.

La *Etapa del Reconocimiento*, obtuvo una calificación promedio de **4.60**, se constataron los siguientes avances y resultados sobre las actividades desarrolladas:

En la actividad de *Identificación*, durante el periodo auditado presenta una calificación de **4.80**, se verificó que las conciliaciones se realizan oportunamente, existen políticas y planes sobre las necesidades de información presupuestal y contable.

En la actividad de *Registro y Ajustes* con una calificación de **4,40**, prescribe que el proceso contable opera en un ambiente de sistema general adecuado, al

Claridad debida • Calidad de vida!



cierre de la vigencia la entidad se encuentra implementado el nuevo aplicativo Gestasoft, este remplaza el aplicativo anterior CG-UNO.

En la Etapa de Revelación, la calificación fue de **4.40**, los bienes muebles e inmuebles se encuentran debidamente contabilizados, se efectuó la provisión respectiva, en la entidad se encuentran actualizados los avalúos de los bienes los cuales se han realizado en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En las actividades de clasificación, se realizó toma física de los inventarios en el 2014; en la actividad de Elaboración de Estados Contables y demás Informes, la información se prepara en concordancia con las normas y reglamentos vigentes y en las fechas establecidas o requeridas.

En la actividad de Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información, con una calificación de **4.30** la información se prepara en los términos requeridos y se entrega a los organismos que lo solicitan e igualmente se envían a los entes de control, se aplican y se evalúan los indicadores financieros.

En la actividad Otros Elementos de Control presentó una calificación de **4.40**, continua pendiente las actividades de implementación del proceso de costos, se presentan inconsistencias de tipo contable las cuales se describen en las observaciones financieras del presente informe.

Una vez evaluada la información contable, el equipo auditor plasma las siguientes observaciones:

2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite un concepto **Favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 13. GESTIÓN PRESUPUESTAL

GESTIÓN PRESUPUESTAL Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	96.7
Total Gestión Presupuestal	96.7

Fuente: Matriz De Calificación- Elaboró: Comisión De Auditoría

En la vigencia auditada la Institución Universitaria Antonio José Camacho constituyó cuentas por pagar por valor de \$495.654.057, con los compromisos que al 31 de diciembre de 2014 se habían cumplido, ahora bien se presenta un superávit de tesorería por \$4. 693.063.325 a estos se les descuenta el valor de

Claridad debida • Calidad de vida!



las cuentas por pagar que ascendieron a \$495.654.057 y las reservas presupuestales por \$50.683.677, quedando un superávit real de tesorería de \$4.146.725.591, los cuales se encuentran apalancados con las cuentas por cobrar que registran un saldo a diciembre 31 de 2014 por \$840.899.000 que provienen de recaudos realizados por las entidades financieras que otorgaron crédito a estudiantes y por los giros provenientes del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.

Una vez conciliados los saldos de presupuesto, contabilidad y tesorería, se observó que la entidad registró un superávit a incorporar de \$4.146.725.59, lo cual corresponde a la realidad financiera de la Institución Universitaria.

EJECUCION DE INGRESOS Vigencia 2014

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Presupuesto de Ingresos	25.944.239.683	26.500.925.440,60	102%
Presupuesto de ingresos educativo	21.982.984.882	22.490.386.952,66	102%
Otros ingresos no tributarios	400.000.000	445.205.703	111%
recursos de capital	33.000.000	37.057.983,94	112%
proyecto cree	3.528.274.801	3.528.274.801,00	100%

Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2014.

El presupuesto de ingresos corrientes por servicios educativos se ejecutó en un 102%, los otros ingresos no tributarios se cumplieron al 111%, los recursos de capital en un 112% y la ejecución de recaudo de recursos Cree en un 100% del presupuesto de ingresos.

El análisis de la ejecución presupuestal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC en la vigencia 2014 evidencia que se presentó una ejecución positiva en el presupuesto de ingresos cumpliéndolo en un 102%, la ejecución del presupuesto de gastos se cumplió en un 86%, la diferencia en la ejecución del presupuesto de gastos se justifica porque al final de la vigencia 2014 llegaron recursos Cree que no alcanzaron a ejecutarse en esa vigencia, su ejecución se hará en la vigencia 2015.

EJECUCION DE GASTOS Vigencia 2014

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
Presupuesto de Gastos	25.944.239.683	22.354.199.860	86%
Gastos de Funcionamiento	5.187.800.000	5.179.792.487	100%
Gastos de Inversión	19.641.539.683	16.070.172.122	82%
Servicio de la deuda	1.114.900.000	1.104.235.241	99%

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos vigencia 2014.

Claridad debida • Calidad de vida!



En términos generales para la vigencia fiscal terminada el 31 de diciembre de 2014, el presupuesto tuvo el siguiente comportamiento; \$22.303.588.332 presupuesto inicial oficial aprobado por el Consejo Directivo de la entidad, más las adiciones, traslados y modificaciones el presupuesto definitivo quedó en \$25.944.239.683, y una ejecución de \$22.354.199.850

**EJECUCIÓN DE RECAUDOS
COMPARADO 2013 - 2014**

DESCRIPCIÓN	RECAUDOS 2013	% EJECUCIÓN	RECAUDOS 2014	% EJECUCIÓN	VARIACIÓN	%
Presupuesto de ingresos educativo	18.200.620.724	95%	22.490.386.953	102%	4.289.766.229	24%
Otros ingresos no tributarios	336.640.412	91%	445.205.703	111%	108.565.291	32%
recursos de capital	20.719.109	66%	37.057.984	112%	16.338.875	79%
proyecto cree	1.837.623.450	100%	3.528.274.801	100%	1.690.651.351	92%

Fuente: Ejecución presupuestal UNIAJC vigencia 2013 y 2014.

El recaudo de ingreso por programas educativos en valores relativos aumentó en un 24% de la vigencia 2014 comparada con la del 2013 en valores absolutos ascendió a \$4.289.766.229. los otros ingresos no tributarios tuvieron un crecimiento del 32% para la vigencia 2014, la variación absoluta fue de \$108.565.291, cabe destacar que en este rubro se recauda la devolución del impuesto a las ventas por parte de la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales - DIAN, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley 30 de 1992. Los recursos de capital crecieron positivamente comparando la vigencia 2014 con el 2013, la variación relativa fue de 79% y la absoluta de \$16.338.875. en cuanto a los recursos Cree tuvieron un incremento de 92% para el 2014, estos recursos son una subvención del gobierno nacional para apoyar los proyectos de inversión de las instituciones de educación superior públicas en todo el país.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
COMPARADO 2013 - 2014**

DESCRIPCIÓN	EJECUTIVO 2013	% EJECUCIÓN	EJECUTIVO 2014	% PARTICIPACIÓN EN EL GASTO
Gastos	5,337,230,735	80%	4.489.777.230	100%
Gastos de funcionamiento	348,782,645	73%	471.119.078	10%
Gastos de inversión	4,988,448,090	80%	4.018.658.152	90%

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos vigencia 2013 y 2014.

En la vigencia de 2014 La ejecución de gastos disminuyó en 3 puntos comparada con la vigencia del 2013. Esta disminución en el gasto se debe a los recursos recibidos en el mes de diciembre y que no hubo el tiempo suficiente para su compromiso y ejecución de 56%. Igualmente se refleja la el porcentaje

Claridad debida • Calidad de vida!



de participación del gasto siendo los gastos de funcionamiento del 10% de la totalidad de este.

La ejecución presupuestal de gastos creció en un 10% para la vigencia 2014 con respecto al 2013, los gastos de funcionamiento ejecutados crecieron en 2014 en un 32%, los gastos de inversión crecieron en un 6% en 2014 comparado con 2013, el servicio de la deuda se redujo en un 18% para la vigencia 2014 con respecto al 2013.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL POR RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACION

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO POR FONDECIONAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO POR INVERSION	RECURSOS SERVICIO DE LA DEUDA
22.303.588.332	25.944.239.683	22.354.199.849,60	5.179.792.486,99	16.070.172.121,61	1.104.235.241

PRESUPUESTADO Y EJECUTADO FUENTES DE FINANCIACION		
PRESUPUESTO EJECUTADO RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO OGP	PRESUPUESTO EJECUTADO OTROS
22.354.199.850	0	0

PRESUPUESTO VERIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION

PRESUPUESTO VERIFICADO		
PRESUPUESTO VERIFICADO RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO VERIFICADO OGP	PRESUPUESTO VERIFICADO OTROS
22.354.199.850	0	0

Una vez verificada el presupuesto de la Institución Universitaria Antonio José Camacho se presentó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo No. 10

La comisión observó que la aprobación del presupuesto para la vigencia 2014, presenta diferencia entre lo aprobado en el Acuerdo Municipal 0355 de fecha 25 de noviembre de 2013, en su parágrafo 6to se aprobó un presupuesto de 20.700.000.000; y lo aprobado en el Acuerdo 038 de fecha 16 diciembre 2013, expedido por el consejo directivo de la institución donde aprueba el presupuesto para la vigencia de 2014 por valor de 22.303.588.332. La diferencia de \$ 1.603.588.332 obedece a recursos provenientes del impuesto CREE, los cuales fueron incorporado por la institución sin haberlos enviado al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal para su incorporación al

Claridad debida • Calidad de vida!



presupuesto presentado al Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali para su aprobación, lo anterior se presenta por falta de control en las actuaciones administrativas y financiera desconocimiento los procedimientos internos para este tipo de trámites, se debe: *aprobar el proyecto de presupuesto anual del respectivo organismo donde los establecimientos públicos tienen autonomía administrativa y financiera así como patrimonio independiente. Su dirección está a cargo de un Consejo Directivo y de un Director, Gerente o Presidente. Una de las funciones del Consejo Directivo es la de aprobar el proyecto de presupuesto del organismo con el fin de enviarle al municipio para que, atendiendo lo señalado por el Estatuto de presupuesto se presente para la aprobación del Concejo Municipal de conformidad con el Decreto 111 de 1996*

Lo que genera riesgos en el manejo de los recursos presupuestales. Ocasionando que la información no sea confiable.

2.3.3 Gestión Financiera

Se emite un concepto **Favorable** con base en el siguiente resultado:

Tabla 14. GESTIÓN FINANCIERA

GESTIÓN FINANCIERA Institución Universitaria Antonio José Camacho - IUNFAC Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
Total Gestión Financiera	100.0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Para la evaluación de la gestión financiera, se aplicaron indicadores que permiten determinar la viabilidad y capacidad financiera de la entidad, para su análisis se tomó como base los estados financieros presentados por la entidad durante la última vigencia 2014 comparado con la vigencia de 2013, con el propósito de tener una visión amplia del comportamiento y resultados para cada uno de ellos.



TABLA DE INDICADORES						
COMPARATIVO 2013 - 2014 (Unidad: millones de pesos colombianos)						
	INDICADOR	FORMULA	2013	2014	2013	2014
LIQUIDEZ	Razón Corriente	Activo Corriente	6.623.098,00	3,38	3.889.159	1,68
		Pasivo Corriente	1.960.437		2.311.941	
	Razón Ácida	Activo Corriente-Inventarios	6.623.098,00	3,38	3.889.159	1,68
		Pasivo Corriente	1.960.437		2.311.941	
	Capital de Trabajo	Activo Corriente (-) Pasivo Corriente	6623098-1960437	4.662.661	3.889.159-2.311.941	1.577.218
EFICIENCIA	Rotación de Activos	Ingresos Netos	26.286.514	325,61	20.898.170	297,25
		Activo Total	29.063.032		25.310.124	
EFICACIA Y RENTABILIDAD	Margen Bruto de Utilidad	Utilidad Bruta en Ventas	6.187.127	0,24	3.362.802	0,16
		Ingresos Netos	26.286.514		20.898.170	
	Rentabilidad Sobre Ingresos	Utilidad Neta	4.325.538	0,16	2.965.914	0,14
		Ingresos netos	26.286.514		20.898.170	
	Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Neta	4.325.538	0,149	2.965.914	0,117
		Activo Total	29.063.032		25.310.124	
	Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Neta	4.325.538	0,167	2.965.914	0,146
		Patrimonio	25.976.692		20.335.822	
Retorno de los activos	Utilidad Bruta en Ventas	6.187.127	0,213	3.362.802	0,133	
	Activo Total	29.063.032		25.310.124		
ENDEUDAMIENTO	Endeudamiento	Pasivo total con terceros	3.086.340	0,1062	4.974.302	0,1965
		Activo Total	29.063.032		25.310.124	
	Autonomía	Patrimonio	25.976.692	0,8938	20.335.822	0,8035
		Activo Total	29.063.032		25.310.124	

Fuente: Estados Financieros – UNIAJC

INDICADORES DE LIQUIDEZ:

Permite establecer el índice de liquidez y solvencia de la UNIAJC, para ello se presentan los siguientes indicadores:

- ✓ Razón corriente: evidencia la liquidez que mantiene la institución, mostrando que por cada peso adeudado a corto plazo cuenta con \$3.38, el cálculo de la prueba ácida da el mismo resultado porque nuestra institución no maneja inventarios. Este indicador mejoró con respecto al 2013 en \$ 1.68
- ✓ Razón ácida: evidencia la liquidez que mantiene la institución, mostrando que por cada peso adeudado a corto plazo cuenta con \$3.38, el cálculo de la prueba ácida da el mismo resultado porque nuestra institución no maneja inventarios. la razón corriente y la razón ácida son iguales, puesto que la institución no tiene inventarios, por esta razón la variación con respecto al 2013 es también de \$1.68
- ✓ El capital de trabajo de la institución El capital de trabajo muestra que si la institución tuviera que cancelar sus deudas a corto plazo tendría un excedente importante de \$4.662.661. esta cifra se calcula considerando los pasivos corrientes y los activos corrientes, es decir mide la capacidad de cumplir las obligaciones a corto plazo. . Para el año 2013 este indicador era

Claridad debida • Calidad de vida!



de \$1.577.218 aumentando en 4.662.66. Es decir, que para el año 2014 mejoró su liquidez.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Los índices de eficiencia miden la capacidad de la administración en el manejo de los recursos financieros disponibles de la empresa y el grado de gestión en la conservación en flujo de efectivo para el cumplimiento del objeto social.

- ✓ Rotación de activos: En la vigencia de 2014 nos muestra que la UNIAJC genera \$325.61 por cada peso invertido en activo total. Esta cifra indica la productividad de cada peso invertido en activos. Para el año 2013 este indicador es de \$297.25, presentando un aumento de \$28.36.

EFICACIA Y RENTABILIDAD

El análisis de los indicadores de eficacia y rentabilidad muestra resultados importantes para evaluar la operación de la institución.

- ✓ Margen Bruto de Utilidad: En la vigencia de 2014 nos muestra que Por cada peso generado en ventas brutas el 23.54% sirve para cubrir sus gastos operacionales y no operacionales. Como el resultado del año 2014 fueron excedentes por \$4.325.538. Esto demuestra que hubo racionalidad del gasto administrativo.
- ✓ Rentabilidad sobre ingresos: En la vigencia de 2014 lo importante de este índice es que muestra que después de cubrir los costos totales y sus gastos, la institución tiene excedentes por un 16.46%. Es importante tener en cuenta este índice porque hoy día no hay inversiones con estas tasas de rendimiento.
- ✓ Rentabilidad sobre activos: En la vigencia de 2014, La rentabilidad sobre activos da un porcentaje de 14.88%, esta es la rentabilidad de la inversión en activos fijos, es un porcentaje importante para evaluar la participación de los activos en los excedentes de la institución.
- ✓ Para el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio decimos que este rendimiento de casi 16.65% es bastante alto para la inversión patrimonial de la institución. Como decíamos antes un índice por encima de las tasas pasivas del mercado, garantiza que el patrimonio de la institución ha crecido fruto de una buena gestión gerencial en lo académico y administrativo.
- ✓ En la vigencia de 2014 el indicador de retorno de los activos hace énfasis en la razón matemática entre los excedentes brutos y los activos fijos, muestra un rendimiento del 21% para la vigencia 2014.
- ✓ Endeudamiento: Muestra que por cada peso invertido, la institución está financiando el 10.6%, con capital de terceros. Este resultado evidencia que

Claridad debida • Calidad de vida!



la institución está financiada en una mínima proporción con pasivos de terceros.

- ✓ Autonomía: el grado de compromiso del patrimonio de la Institución Universitaria Antonio José Camacho con respecto a los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financia las operaciones, para el caso de la UNIAJC este indicador da 11.88% se encuentra en poder de terceros.

Hallazgo Administrativo No. 11

En las transferencias documentales la comisión observó en el Archivo Central las debilidades que se mencionan a continuación:

- ✓ No cuenta con el espacio adecuado para almacenamiento, el sistema de iluminación presenta deficiencias, a pesar que las lámparas reúnen algunas características no son las indicadas para el ahorro de energía.
- ✓ En cuanto la protección de los documentos se presentan falencias tales como: no tiene la temperatura adecuada para la protección de estos, carece de ventilación (no hay aire acondicionado), filtrado de aire (falta control del aire, temperatura y humedad), ni tiene Extintores.
- ✓ En cuanto a Seguridad, Carece de una puerta de acceso al archivo que cumpla con las características de seguridad que establece la norma, tampoco tiene control de ingreso de las personas y de plagas, se observó indebida climatización del ambiente.
- ✓ No cuenta con la debida aplicación de las transferencias documentales se evidencio: están escritas con lápiz y lapicero, no se diligencian en los formatos del archivo de gestión documental de las áreas utilizando el Código de la entidad (fondo, sección, subsección, fechas extremas, número de carpeta, de caja, de consecutivo, correlativos) y existen documentos resaltados y subrayados.

Conforme el Acuerdo 037 de 2002, que establece las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo, en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus párrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivo 594 de 2000. Artículo Primero, Literal B, Punto 1.1. Ubicación, 1.3. Áreas de depósito o de almacenamiento de documentos, Punto 2. Condiciones Ambientales y técnicas de conservación para el material documental en distintos soportes como son la humedad relativa y temperatura, soporte papel, fotografía Blanco y Negro, fotografía a color, cintas de audio, medios Magnéticos, discos

Claridad debida • Calidad de vida!



ópticos y microfilm, Artículo 46 ítem b, d, c, g, k p, r Acuerdo 008 de 2014, Artículo 3.

Lo establecido en la Ley 594 de 2000, Acuerdo 39 de octubre de 2002, Acuerdo 008 de 2014 y Mini Manual No. 4 Tablas de Retención Documental y Transferencias Documentales, página 39 que identifican las transferencias documentales y los principios de la función administrativa. Lo anterior se da por desconocimiento de la norma y la falta de control del área competente, lo que genera riesgos en la organización, identificación, custodia, manipulación, conservación integridad, veracidad y fidelidad de la información contenida en los documentos.

Hallazgo Administrativo N° 12 con incidencia Disciplinaria y fiscal

En relación al requerimiento N°0243-2015 V.U.6480 de mayo 8 de 2015, en el cual manifiesta una de las irregularidades *“verifiquen la resolución de rectoría 536 de 2013 para que comprueben los tapaos del Rector”*.

La comisión auditora evidenció que la Resolución No. 536 del 19 de septiembre de 2013 expedida por el señor, Rector (E) y la señora Secretaria General de la UNIAJC, causa un posible detrimento patrimonial de \$9.000.000; toda vez, que concede una bonificación de mera liberalidad, al Rector encargado, contraviniendo los preceptos normativos de la UNIAJC, Acuerdo No 018 de 2010 del Consejo Directivo y la Resolución No 499 del 27 de diciembre de 2011.

Lo anterior se genera por una inadecuada interpretación y aplicación de las normas que conceden las bonificaciones de mera liberalidad al interior de la UNIAJC, ocasionando un posible detrimento patrimonial en la suma de \$9.000.000, producido por una gestión fiscal antieconómica contrario a los fines esenciales del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 del 2000, y el artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 del 2002.

3 CUADRO DE HALLAZGOS

Vigencia 2015

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor (en pesos)
1. Administrativos	11	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales	1	
TOTALES	12	

Handwritten signature

Claridad debida • Calidad de vida!



4 OTRAS ACTUACIONES

4.1 REQUERIMIENTOS CIUDADANOS Y OTROS

Requerimiento N°0243-2015V.U.6480 de mayo 8 de 2015 - Derecho de petición relacionado con la I. U Antonio José Camacho. OTIS PATIÑO otispatino@hotmail.com

La Contraloría General de Santiago de Cali a través de oficio 1800.23.02.15.0170 de 14 de mayo de 2015, le informa al peticionario que por tratarse de un hecho nuevo que a la fecha no se ha investigado, el mismo será abordado en la Auditoría Gubernamental modalidad regular al IUAJC vigencia 2014, la cual está prevista desarrollar en nuestro Plan General de Auditorías, entre el 9 de junio y el 7 de septiembre de 2015.

Dado lo anterior el equipo auditor para la atención del requerimiento adelantó mesa de trabajo No. 8 de fecha 14 de julio de 2015, con el propósito de diligenciar cuestionario y solicitar los documentos soporte de las actuaciones administrativas objeto de la denuncia correspondiente al requerimiento en cita. Sin embargo el 31 de julio de 2015, fue radicado el reclamo No 100102292015 emitido por el peticionario del requerimiento en mención, en el cual manifiesta *"...Estamos cansados señor GILBERTO ZAPATA de la inoperancia de la justicia de este país, aún estamos a la espera de la respuestas a nuestras denuncias por las irregularidades del señor González López. Un rector elegido ilegalmente por que estaba inhabilitado, aun ex rector y sus hijas que se pasean por la universidad como si nada, aumentos descarados de salarios de las vicerrectoras y los empleados de las bases por el contrario sufriendo de disminuciones por cierto, aun no nos responden que hacia la doctora Abadía en la Universidad en época de no auditoría. Verifiquen la resolución de rectoría 536 de 2013 para que comprueben los tpaos del rector"*. Este reclamo contempla nuevos temas que el requerimiento no menciona no obstante la comisión auditora indagó todos los temas del requerimiento y del reclamo evidenciando que la Resolución No. 536 del 19 de septiembre de 2013 expedida por el señor EDILBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rector (E) y la señora PIEDAD FERNANDA MACHADO, Secretaria General de la UNIAJC, es ilegal y causa un posible detrimento patrimonial de \$9.000.000; toda vez, que concede una bonificación de mera liberalidad al propio señor EDILBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, por esta suma de dinero.

Como resultado del proceso auditor, y la investigación adelantada a las presuntas irregularidades, se determinaron hallazgos que están incorporados al cuerpo del Informe Final. Se responden de fondo a través del ANEXO 1, que hace parte integral del presente informe.

Jub

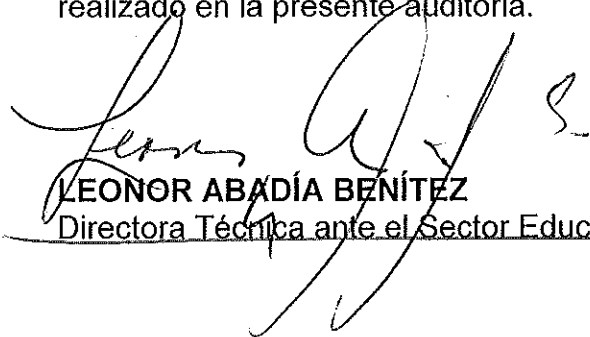
Claridad debida • Calidad de vida!



De igual forma, se dará respuesta de fondo a través del Anexo No.2 de los requerimientos relacionados a continuación:

- N° 030-2015 VU 0820 de enero 20 de 2015. Peticionario Anónimo
- Requerimiento N° 030-2015 VU 1461 de enero 29 de 2015. Peticionario Cesar García.
- Requerimiento No 062 – 15, V.U. 1848, febrero 5 de 2015. Peticionario Fernando Quintero.
- Requerimiento No 101 – 15, V.U.3263, Marzo 3 de 2015. Peticionario TRANSPARENCIACALI,
- Requerimiento No 226– 15, V.U 6015, Abril 29 de 2015. Peticionario RODOLFO GARCIA.

Lo anterior es debido a que en las respuestas emitidas por este ente de control en los tiempos establecidos se precisó la evaluación del plan de mejoramiento realizado en la presente auditoria.


LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Directora Técnica ante el Sector Educación.

Fin del informe





ANEXO No. 1

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO" - VIGENCIA 2014

Requerimiento N°0243-2015 V.U.6480 de mayo 8 de 2015 - Derecho de
petición relacionado con la I. U Antonio José Camacho.

Requerimiento Ciudadano No. 243:

En ejercicio del Control Fiscal que compete a este órgano de control se remitió por competencia a la Dirección Técnica ante el sector de Educación la denuncia interpuesta vía correo electrónico de mayo 7 de 2015, radicado en Ventanilla Única el 8 de mayo de 2015, donde expresa entre otros: "... HASAT (sic) CUANDO USTED Y SU ENTIDAD NO VA A HACER NADA CONTRA LAS DENUNCIAS FORMULADAS CONTRA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAACHO (sic) ... EL CONSEJO DIRECTIVO ACABA DE SANCIONAR UN ACUERDO DONDE SUBE DESCALOFIADAMENTE (sic) EL SALARIO AL RECTOR SUS VICERECTORAS Y SU STAFF ..."

La Contraloría de Santiago de Cali, consciente de la importancia del tema propuesto, ha evidenciado lo siguiente:

1. Con respecto a la denuncia formulada: *"Que hace su funcionaria señora Abadía en la UNIAJC acaso negociando..."* Se realizó la mesa de trabajo No 8 de 14 de julio de 2015 con el objetivo de realizar las verificaciones respectivas acerca de los cuestionamientos emitidos por el petionario del requerimiento en mención.

La mesa de trabajo se realizó con participación del Rector de la entidad manifestando lo siguiente: *"La única relación que se tiene con la doctora Abadía es la derivada de las funciones que ella cumple en el ente de control, es decir como representante de este ente de control y entidad controlada, todo ello en desarrollo de los procesos de auditoría. Aparte de esto no tenemos ningún tipo de relación con ella. Nunca hemos tenido una visita de la señora con fines particulares. Todas las visitas realizadas por la Doctora Leonor Abadía han sido en ejercicio de sus funciones como funcionaria adscrita al ente de control, de igual forma, la doctora Leonor Abadía no emite conceptos para la UNIAJC; si se acatan y se da respuesta, como es legalmente obligatorio, a los requerimientos oficiales"*

Claridad debida • Calidad de vida!



de información que como funcionaria de la Contraloría General de Santiago de Cali remite; de igual forma han sido atendidas, en el marco de la A.G.R. para la vigencia 2013, las observaciones al plan de mejoramiento presentado al ente de control por parte de la UNIAJC.

2. Seguidamente el peticionario manifiesta que *"el Consejo Directivo acaba de sancionar un acuerdo donde sube descalofiadamente el salario al rector, y sus vicerrectoras..."*

En la mesa de trabajo mencionada a través de los soportes correspondientes se evidenció que efectivamente se aprobó el Acuerdo del Consejo Directivo No 04 de marzo 24 de 2015 en la cual se determinan: la escala salarial de la planta de cargos de la UNIJAC a los lineamientos de Carrera Administrativa contenidos en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, puntualmente en lo concerniente a la denominación, nomenclaturas, clasificación de empleos, grados y por supuesto escala salarial ajustado este último aspecto, a la normatividad municipal vigente.

La comisión auditora concluye que no se trató de un ajuste salarial, sino de un ajuste de la planta de empleos de acuerdo a la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios, en gran parte motivado por el plan de mejoramiento propuesto por la UNIAJC, y aprobado por la CGSC, en relación con el hallazgo No 6 determinado por el ente de control durante la AGEI a la Gestión de la UNIAJC, vigencia 2013.

Esta implementación requería que la institución se ajustara a la escala salarial del Municipio considerando que si bien es una Institución Universitaria que goza, a la luz de la Ley 30 de 1992, de autonomía administrativa y financiera, es un establecimiento público del orden municipal, que por estar adscrito al Municipio de Santiago de Cali debe responder a unos topes máximos establecidos en el Decreto Nacional 1096 de 2015 "por la cual se fija el límite máximos salariales de los empleados públicos del nivel territorial." De igual forma no se presentó desmejora salarial alguna y en la actualidad no se han presentado denuncias o quejas del personal afectados por los ajustes salariales. El Acuerdo no motiva incrementos salariales y mucho menos desorbitados; simplemente se adopta el proceso de adecuación de la planta de cargos a la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, y en consideración a ser la UNIAJC un establecimiento público del orden municipal, se ajustaron las asignaciones a las tablas vigentes para el municipio, estableciendo un principio de ajuste acorde a las posibilidades de la Institución.

Sí se revisan los salarios del Rector y las Vicerrectoras Académica y Administrativa comparándolos con el que estaba establecido en el año 2014, se observa que los mismos se incrementaron en un 3.6%, porcentaje muy inferior al

Claridad debida • Calidad de vida!



4.6% establecido para funcionarios de orden territorial; y que se hallan también por debajo de los salarios establecidos por el Municipio de Cali, y del decreto nacional que reglamenta el techo presupuestal vigente. Es preciso anotar que no solo por mandato legal, sino también constitucional, que el nivel asistencial tuvo un ajuste del salario mínimo legal vigente de \$850.000 que corresponde al 31%, de otra parte todo el personal asistencial vio mejoradas sus asignaciones salariales y prestacionales.

3. Con respecto a las *"Irregularidades de elección del rector..."*

La comisión auditora evidenció los soportes de la veracidad de la elección del señor Rector en la mesa de trabajo No 10 de Agosto 10 de 2015 a través del Estatuto General de la entidad donde plantea que no existe ninguna inhabilidad para una persona que trabaja en la institución, este estatuto se dicta en el marco de la autonomía universitaria, de igual forma cuando se presentó la inscripción como aspirante a la rectoría existía un comité electoral, comité veedor y la Secretaria General, que en su momento validaron la legalidad y el cumplimiento de requisitos de todos los inscritos, y al respecto no se levantó ninguna observación de acuerdo a la documentación existente y los soportes de la misma. De igual forma se evidencia que no se presentaron reclamos dentro de los términos legales, ni las acciones electorales de nulidad o proceso contencioso administrativo.

La elección del Rector para el periodo 2014 – 2018 se llevó acabo en debida forma *con* observancia de los requisitos legales contenidos en la Ley 30 de 1992, Estatuto General y los acuerdos 011 del 21 de marzo de 2014 que regula el proceso de designación del rector y el 012 del 12 de mayo de 2014 que designa al rector.

4. Con respecto a *"Es cierto que la contraloría patrocina que los trabajadores de las bases se les rebaje y se les haga renunciar a sus derechos..."*

La comisión auditora evidenció que no se trató de un ajuste salarial, sino de un ajuste de la planta de empleos a la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios, en gran parte motivado por el plan de mejoramiento propuesto por la UNIAJC, y aprobado por la Contraloría General de Santiago de Cali, para implementar las acciones de mejora respecto al hallazgo No 6 producto del informe final de la AGEI Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2013. Esta implementación requería que la institución se ajustara a la escala salarial de igual forma no se presentó desmejora salarial alguna y en la actualidad no se han presentado denuncias o quejas del personal afectados por los ajustes salariales

Claridad debida • Calidad de vida!



5. El peticionario cuestiona que el *"contralor general de Santiago de Cali anda en campaña política con la gente del Camacho"* de igual forma el señor rector de la entidad manifestó que *"no es cierto"*

De igual forma el peticionario manifiesta que *"tiene las grabaciones de doña Leonor visitando al rector por épocas de no Auditoria."* Esta comisión evidencia que no hay material probatorio aportado por el actor que demuestre la anterior afirmación.

De acuerdo a las indagaciones realizadas previamente y a las respuestas emitidas con respecto a la petición en mención se da por cerrado el Requerimiento N°0243-2015 V.U.6480 de mayo 8 de 2015. Sin embargo esta auditoria atiende el 31 de julio de 2015, el reclamo No 100102292015 emitido por el peticionario del requerimiento en mención, en el cual manifiesta *"...Estamos cansados señor GILBERTO ZAPATA de la inoperancia de la justicia de este país, aún estamos a la espera de la respuestas a nuestras denuncias por las irregularidades del señor González López. Un rector elegido ilegalmente por que estaba inhabilitado, aun ex rector y sus hijas que se pasean por la universidad como si nada, aumentos descarados de salarios de las vicerrectoras y los empleados de las bases por el contrario sufriendo de disminuciones por cierto, aun no nos responden que hacia la doctora Abadía en la Universidad en época de no auditoria. Verifiquen la resolución de rectoría 536 de 2013 para que comprueben los tpaos del rector"*.

Este reclamo contempla nuevos temas que el requerimiento no menciona no obstante la comisión auditora indagó todos los temas del requerimiento y del reclamo evidenciando que la Resolución No. 536 del 19 de septiembre de 2013 expedida por el señor EDILBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rector (E) y la señora PIEDAD FERNANDA MACHADO, Secretaria General de la UNIAJC, es ilegal y causa un posible detrimento patrimonial de \$9.000.000; toda vez, que concede una bonificación de mera liberalidad al propio señor EDILBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, por esta suma de dinero.

Como resultado del proceso auditor, y la investigación adelantada en la auditoria AG modalidad regular vigencia 2014, se determinó el hallazgo administrativo (12) con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, el cual establece:

Hallazgo Administrativo N° 12 con incidencia disciplinaria y fiscal

En relación al requerimiento N°0243-2015 V.U.6480 de mayo 8 de 2015, en el cual manifiesta una de las irregularidades *"verifiquen la resolución de rectoría 536 de 2013 para que comprueben los tpaos del Rector"*.

Claridad debida • Calidad de vida!



La comisión auditora evidenció que la Resolución No. 536 del 19 de septiembre de 2013 expedida por el señor, Rector (E) y la señora Secretaria General de la UNIAJC, causa un posible detrimento patrimonial de \$9.000.000; toda vez, que concede una bonificación de mera liberalidad, al Rector encargado, contraviniendo los preceptos normativos de la UNIAJC, Acuerdo No 018 de 2010 del Consejo Directivo y la Resolución No 499 del 27 de diciembre de 2011.

Lo anterior se genera por una inadecuada interpretación y aplicación de las normas que conceden las bonificaciones de mera liberalidad al interior de la UNIAJC, ocasionando un posible detrimento patrimonial en la suma de \$9.000.000, producido por una gestión fiscal antieconómica contrario a los fines esenciales del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 del 2000, y el artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 del 2002.

La Resolución No. 522 del 16 de septiembre de 2013 *"Por medio del cual se hace un encargo en la rectoría"* al Licenciado Edilberto Hernández González, por espacio de 4 días, la cual se surte sin efectos fiscales, toda vez, que su titular goza de los emolumentos de su cargo, y el señor Edilberto Hernández González se concede a sí mismo, una bonificación de mera liberalidad por nueve millones de pesos (\$9.000.000), según la Resolución No. 536 de septiembre 19 de 2013, sin estar probado los requisitos que establece el artículo 7° de la Resolución No. 499 de diciembre 27 de 2011, el cual establece: *"Podrá otorgar bonificaciones de mera liberalidad a aquellos funcionarios y docentes que contribuyan con actividades, proyectos y eventos encaminados a fortalecer, consolidar y dar un plus a la misión institucional"*.

La comisión auditora concluye que la Resolución No. 536 del 19 de septiembre de 2013 expedida por el señor Edilberto Hernández González, Rector Encargado y la señora Piedad Fernanda Machado, Secretaria General de la UNIAJC, en la época de los hechos, causan un posible detrimento patrimonial de Nueve Millones de Pesos (\$9.000.000); toda vez, que el señor Edilberto Hernández González actuando como Rector Encargado se concede a sí mismo una bonificación de mera liberalidad, por esta suma de dinero.

Lo anterior se genera por una inadecuada interpretación y aplicación de las normas que conceden las bonificaciones de mera liberalidad al interior de la UNIAJC, ocasionando un posible detrimento patrimonial en la suma de \$9.000.000, producido por una gestión fiscal antieconómica contrario a los fines esenciales del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 610 del 2000, y el artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 del 2002.



Claridad debida • Calidad de vida!



De igual forma con el fin de dar respuesta a los otros temas que no fueron objeto de hallazgo el señor Contralor General de Santiago de Cali a través del oficio con fecha de 10 de agosto de 2015 enviado al peticionario le informa los siguiente "Respetuosamente me permito recordarle que mediante correo electrónico de mayo 14, la Directora Técnica del Sector Educación, en oficio No 1800.23.02.15.0170, le informó que el mismo, será abordado en la Auditoría Gubernamental modalidad regular al IUAJC vigencia 2014, la cual está prevista desarrollar en nuestro Plan General de Auditorías, entre el 9 de junio y el 7 de septiembre de 2015, y fue enviado a su correo otispatino@hotmail.com

Igualmente me permito infórmale que dentro del reclamo hay temas que no están contemplados en la queja tales como: "verifique la Resolución de rectoría 536 de 2013, para que compruebe los tpaos del rector, Rector elegido ilegalmente por que estaba inhabilitado y un ex rector y sus hijas que se pasean por la universidad como si nada"..... sin embargo, estos temas fueron tratados así: La Resolución 536 de 2013, fue analizada por la comisión auditora que le correspondió revisar el periodo 2013, detectando el hallazgo administrativo No 21 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, el cual se trasladó a las instancias competentes.

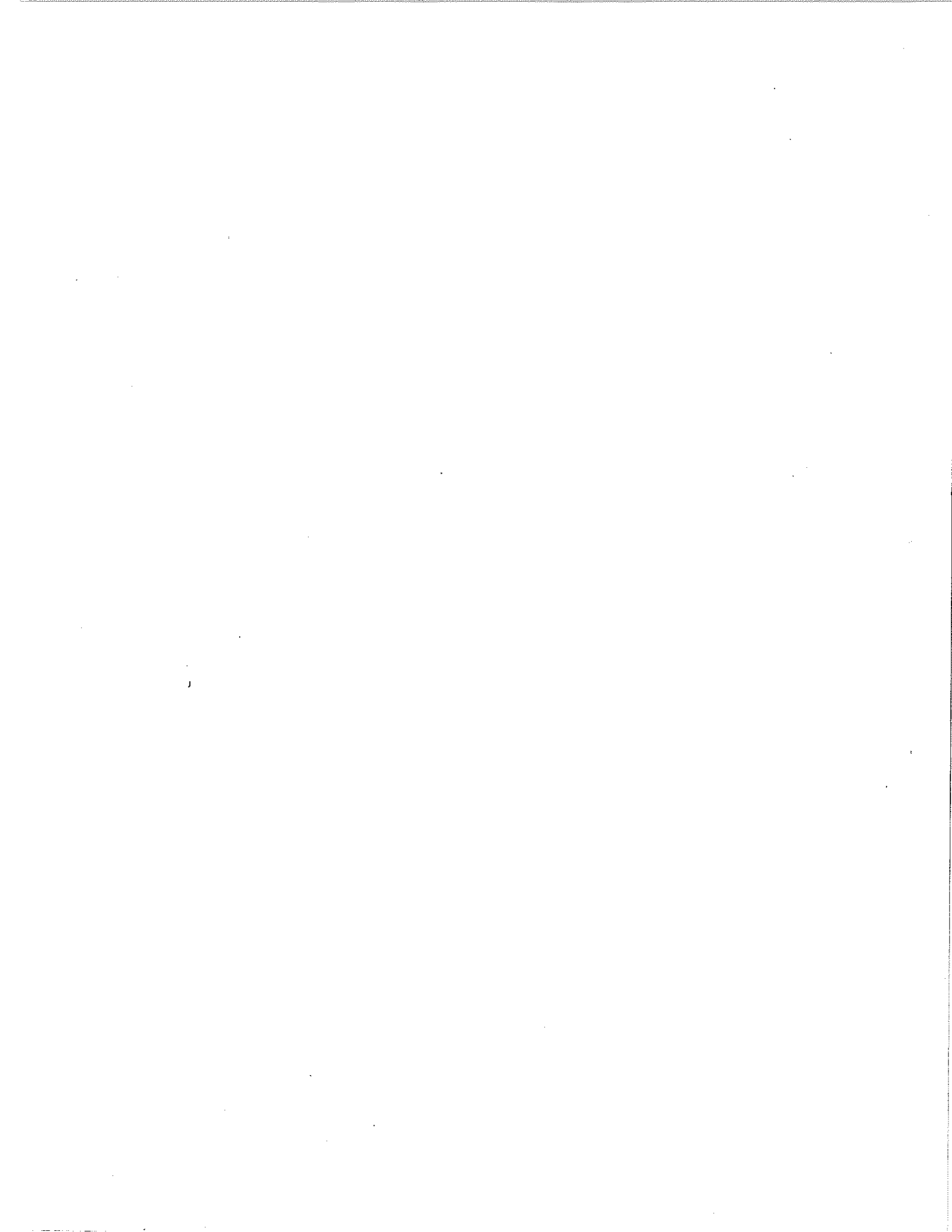
En cuanto a "un ex rector y sus hijas que se pasean....." nos permitimos informarle que la hija participo en una convocatoria docente, cuyo proceso fue analizado en el informe de auditoría del año pasado vigencia 2013, cuyo contenido usted lo puede consultar en la página web de este organismo de control www.contraloria.gov.co, de la otra presunta hija, se dio respuesta al peticionario Rodolfo García, en el requerimiento 226 de 2015, que según la prueba recaudada Registro civil de nacimiento folio No 7548 de la Notaria 5 de Cali, no es hija del ex rector.

En cuanto a: "que hacia la Doctora Abadía en la Universidad" me permito manifestarle que por ser la Directora Técnica ante el Sector Educación, puede practicar las visitas y mesas de trabajo que estime pertinentes, con el fin de recaudar pruebas o evidencias para el inicio y ejecución de auditorías, requerimientos de participación ciudadana y demás a que haya lugar, para así, dar cumplimiento a nuestra misión Constitucional y legal, como es el ejercicio del control fiscal a las entidades o personas que manejen o administren los recursos públicos.". Siendo consecuente con lo anteriormente expuesto la comisión auditora da respuesta final al requerimiento N°0243-2015 V.U.6480 de mayo 8 de 2015 y al reclamo No 100102292015.

Claridad debida • Calidad de vida!







ANEXO No. 2

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
REGULAR A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO” -
VIGENCIA 2014**

- Requerimiento N° 030-2015 VU 0820 de enero 20 de 2015. Peticionario Anónimo
- Requerimiento N° 030-2015 VU 1461 de enero 29 de 2015. Peticionario Cesar García.
- Requerimiento No 062 – 15, V.U. 1848, febrero 5 de 2015. Peticionario Fernando Quintero.
- Requerimiento No 101 – 15, V.U.3263, Marzo 3 de 2015. Peticionario TRANSPARENCIACALI,
- Requerimiento No 226– 15, V.U 6015, Abril 29 de 2015. Peticionario RODOLFO GARCIA.

Peticiones relacionadas con la I. U Antonio José Camacho.

Como es de conocimiento de los peticionarios que han interpuesto los requerimientos anteriormente relacionados, los cuales en las respuestas finales emitidas por este ente de control a dichos requerimientos, se les informa que la entidad se encontraba en la implementación de un Plan de Mejoramiento suscrito con el ente de control producto de la auditoria AG Regular a la Institución Universitaria Antonio José Camacho” - Vigencia 2013, el cual tenía como fecha máxima de cumplimiento, el 1º de marzo de 2014.

La comisión auditora verificó y evaluó en esta AG Regular a la Institución universitaria Antonio José Camacho” - Vigencia 2014, el cumplimiento de la implementación de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento 2013. La comisión auditora evidenció lo siguiente:

Respecto al Hallazgo Administrativo No. 6 “Administrativo. Transcurridos 5 años de la expedición del Acuerdo N° 249 de 2008, no se evidencia que en la Institución Universitaria se haya implementado la carrera administrativa, ni se hayan adelantado los procesos de inscripción y de actualización en el registro público de carrera administrativa de los servidores públicos cobijados con este derecho y que fueron incorporados a la Institución Universitaria, conforme está previsto en la Ley y el Acuerdo Municipal”.

El cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento las cuales fueron las acciones para la implementación de la carrera administrativa. Para la

Claridad debida • Calidad de vida!



veracidad de las acciones se citó a la mesa de trabajo No 9 donde se evidenció que el proceso adelantado por la institución considero la existencia del Acuerdo No. 039 de 2012, siendo la primera fase del mismo. La sustentación ante el Consejo Directivo de la adecuación de las denominaciones, nomenclaturas y grados de la planta de empleos existente a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, puntualmente el Decreto 785 de 2005. La segunda fase se dedicó a la elaboración del proyecto de Acuerdo, para que fuera debatido y aprobado por el máximo órgano de dirección de la Institución. Una vez aprobado el Acuerdo, se expidieron los correspondientes actos administrativos (resoluciones de rectoría) de adopción de la planta de empleos y la nueva estructura administrativa, la incorporación de los empleados que venían vinculados de manera legal y reglamentaria y se elevó solicitud a la CNSC, para que se delegara la función de aplicación de normas de carrera administrativa en cabeza del rector o en su defecto autorización para realizar nombramientos provisionales, ello acogiendo al dispositivo legal, y como paso final para legitimar el proceso adelantado, recibiendo la correspondiente respuesta en favor del mismo por parte del ente rector de la carrera administrativa general.

Se anexa la siguiente documentación:

1. Copia del Acuerdo de Consejo Directivo 04 de marzo 2015.
2. Copia Acuerdo 039 de 2012.
3. Resolución que adopta el Acuerdo.
4. Resolución que incorpora a la planta de cargo a los funcionarios.
5. Solicitud y respuesta a la Comisión Nacional del Servicio Civil legitimando todo el proceso de adecuación a la planta de cargos.

Inicialmente la entidad se comprometió en el plan de mejoramiento 2013, que el proceso de implementación de carrera administrativa fuera asesorado con la ESAP, debido a que el año pasado esta entidad tuvo tres directores, imposibilitó tener una propuesta técnica y económica para la realización del estudio.

La propuesta de asesoría y acompañamiento para el estudio de carrera administrativa en la UNIAJC se realizó con una persona natural, previo al cumplimiento de requisitos legales de idoneidad, profesional y capacidad obteniendo un alcance mayor, toda vez, que se promulgó el acto administrativo de ajuste de la planta de cargos a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios, se realizaron las definiciones de niveles, grados y cargos, se adelantaron las incorporaciones, se realizaron las consultas a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y posteriormente los nombramientos de los funcionarios, lo cual da cumplimiento a los términos establecidos

Claridad debida • Calidad de vida!



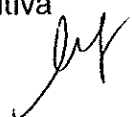
De igual forma en el *Hallazgo Administrativo N° 7 con presunta incidencia Disciplinaria. "Administrativo. En la Institución Universitaria se estableció que no se está cumpliendo cabalmente con la aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD, no se identifican los documentos que hacen parte del archivo de gestión de las diferentes áreas como los códigos, series y subseries y tipos documentales conforme lo establece la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 39 de octubre 31 de 2002 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación".*

La comisión auditoria evidenció el procedimiento de selección del personal por competencia con controles efectivos a disposición en el aplicativo de calidad con los puntos de control adecuados. Igualmente se evidencia el traslado del hallazgo con incidencia disciplinaria a la entidad competente, se anexa una copia de la declaración juramentada ante la Personería Municipal de Santiago de Cali, firmada por el señor Jairo Panesso Tascon como declarante y la señora Luz Stella Vásquez, Personera Delegada en la cual se adelanta el proceso de incidencia disciplinaria a causa del hallazgo en mención.

De igual manera se validó la idoneidad de los funcionarios cuestionados:

- HERNAN MERA BORRERO: Cargo Asesor Curricular
- JAMES CUESTA: Cargo: Director del Centro de Formación Técnico Laboral / Docente de tiempo Completo.
- LUZ STELLA CASTAÑO: cargo Directora de Biblioteca y Centro Cultural
- El señor HERNAN MERA BORRERO: Cargo Asesor
- El señor JAMES CUESTA: Cargo: Director del Centro de Formación Técnico Laboral / Docente de tiempo Completo.
- La señora LUZ STELLA CASTAÑO: cargo Directora de Biblioteca y Centro Cultural
- La señora LUZ MARLENE RESTREPO CASTAÑEDA, cargo: Jefe de Administración del Personal,
- La señora ZORAIDA PALACIO MARTINEZ: Cargo: Vicerrector Académico.
- El señor MAURICIO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ: Director Compras e Inventarios
- La señora SANDRA PATRICIA BARONA: Jefe de Tesorería
- El señor CARLOS ARDILA MERCADO, Director de Contabilidad,
- La Señora MONICA LEONOR GOMEZ: Vicerrector Administrativo

Siendo consecuente con la veracidad de la información se da respuesta definitiva a los requerimientos mencionados anteriormente.



Claridad debida • Calidad de vida!



